

MÁSTER EN DERECHO DE SEGUROS

Memoria de verificación

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Facultad de Derecho	28027801	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Derecho de Seguros		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho de Seguros por la Universidad Nacional de Educación a Distancia			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alicia Arroyo Aparicio	Coordinadora del Máster		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alejandro Tiana Ferrer	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Mercedes Gómez Adanero	Decana de la Facultad de Derecho de la UNED		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
	Madrid		

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 20 de mayo de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho de Seguros por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Nacional de Educación a Distancia				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
028		Universidad Nacional de Educación a Distancia		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	24	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027801	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
150	150	
	TIEMPO COMPLETO	

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	54.0
RESTO DE AÑOS	30.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/NORMASPERMANENCIAMASTERES/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_DOC%20DEFINITIVO%20APROBADO%20EN%20CONSEJO%20SOCIAL-11-07-11.PDF		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas
CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido
CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea
CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje
CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Adquirir hábitos de rigor profesional aplicados al ámbito de seguros
CE02 - Desarrollar las habilidades necesarias para el ejercicio profesional autónomo con iniciativas instrumentales aplicables a una amplia gama de situaciones específicamente relacionadas con el sector asegurador
CE03 - Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del Contrato de Seguro y de la actividad aseguradora
CE04 - Ser capaz de permitir la interconexión del contrato de seguro con aspectos jurídicos distintos o con aspectos económicos concretos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Selección y admisión

4.2.1. Órgano de admisión: estructura y funcionamiento.

Una Comisión de Admisión integrada por un profesor de cada Módulo cuando el acceso al Máster lo sea en su conjunto, o por los profesores del Módulo correspondiente si la solicitud se refiriese a cada uno de ellos por separado.

4.2.2. Perfil de ingreso y formación previa requerida que habilita el acceso al programa (especificar por Estudios/Títulos si se diesen requisitos diferentes)

Por supuesto los requisitos de admisión que con carácter general se establecen para el acceso a este nivel de enseñanza y quizá una selección de acuerdo con el Expediente Académico.

En concreto, para acceder al Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculden en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

El contenido de la mayoría de las asignaturas es jurídico, por lo que los estudiantes que hayan cursado Derecho contarán con los conocimientos básicos suficientes. Se admiten también estudiantes que hayan cursado otras carreras (Empresariales, Económicas o Ciencias actuariales, por ejem-

plo), que pueden cursar además las optativas que se adecúan especialmente a sus conocimientos (Derecho contable y Cálculo actuarial), si bien ha de destacarse que deberán realizar un esfuerzo adicional en el resto de asignaturas de contenido totalmente jurídico.

4.2.3. Sistemas de admisión y criterios de valoración de méritos.

La fase de **Preinscripción** contempla la recogida de datos personales y académicos del futuro alumno, así como su propuesta de acuerdo a los estudios que desea cursar.

La aplicación trabaja sobre un entorno seguro para salvaguardar la privacidad de datos personales del alumno.

Una vez que el alumno ha completado su preinscripción y ha realizado su propuesta sobre las materias que ha elegido de acuerdo con la estructura de los diversos programas, incluyendo, además, su solicitud de reconocimiento de créditos si así lo considerara, recibe un resumen de toda la información introducida, que puede imprimir, así como instrucciones precisas sobre los documentos que debe presentar por correo ordinario y el procedimiento para ello.

Los requisitos admisión que con carácter general se establecen para el acceso a este nivel de enseñanza, así como una selección de acuerdo con el Expediente Académico y el currículum aportado.

La selección se realizará en atención a los siguientes criterios:

- Expediente académico de la licenciatura básica exigida: nota media.
- Otras licenciaturas, aparte de la básica exigida, (hasta 1).
- Haber cursado estudios en la UNED (hasta 0.75).
- Actividades profesionales o formación en materia de seguros (hasta 0.75).
- Otros méritos (hasta 0.75).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

APOYO A ESTUDIANTES

La UNED ofrece los siguientes servicios a los estudiantes:

Orientación antes de matricularse.

La UNED proporciona al alumno orientación durante el periodo de matrícula para que se ajuste al tiempo real del que dispone para el estudio y a su preparación previa para los requerimientos de las materias. Con esto se pretende que no abandone y que se adapte bien a la Universidad. Para ello cuenta tanto con información en la web como con orientaciones presenciales en su Centro Asociado.

Guías de apoyo.

Para abordar con éxito los estudios en la UNED es necesario que el estudiante conozca su metodología específica y que desarrolle las competencias necesarias para estudiar a distancia de forma autónoma, y así, ser capaz de autorregular su proceso de aprendizaje.

Para ello, se han elaborado una serie de **guías de apoyo** inicial al entrenamiento de estas competencias:

- Competencias necesarias para Estudiar a Distancia.
- Orientaciones para la Planificación del Estudio.
- Técnicas de estudio.
- Preparación de Exámenes en la UNED.

Jornadas de Bienvenida y de Formación para nuevos estudiantes en los Centros Asociados.

La UNED es consciente de la importancia que tiene para el estudiante nuevo, conocer su Universidad e integrarse en ella de la mejor forma posible. Asimismo, está especialmente preocupada por poner a su alcance todos los recursos posibles para que pueda desarrollar las competencias necesarias para ser un estudiante a distancia.

Por ello, le ofrece un Plan de Acogida para nuevos estudiantes. Este Plan tiene tres objetivos fundamentales:

- Brindarle la mejor información posible para que se integre de forma satisfactoria en la Universidad.
- Orientarle mejor en su decisión para que se matricule de aquello que más le convenga y se ajuste a sus deseos o necesidades.
- Proporcionarle toda una serie de cursos de formación, tanto presenciales como en-línea, sobre la metodología específica del estudio a distancia y las competencias que necesita para llevar a cabo un aprendizaje autónomo, regulado por él mismo.

En definitiva, se trata de que logre una buena adaptación al sistema de enseñanza-aprendizaje de la UNED para que culmine con éxito sus estudios.

Cursos 0. Cursos de nivelación.

Los cursos 0 permiten actualizar los conocimientos de entrada a la titulación de los nuevos alumnos. Se ofertan asociados a una serie de contenidos presentes en diferentes titulaciones y materias impartidas. En la dirección electrónica <http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia>, se encuentra toda la información necesaria para la realización de estos cursos de nivelación.

Comunidad virtual de estudiantes nuevos.

El estudiante nuevo formará parte de la "Comunidad virtual de estudiantes nuevos" de su Facultad/Escuela, en la que se le brindará información y orientación precisas sobre la UNED y su metodología, así como sugerencias para guiarle en tus primeros pasos.

aLF.

aLF es una plataforma de e-Learning y colaboración que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos online.

aLF facilita hacer un buen uso de los recursos de que disponemos a través de Internet para paliar las dificultades que ofrece el modelo de enseñanza a distancia.

Para ello ponemos a su disposición las herramientas necesarias para que, tanto el equipo docente como el alumnado, encuentren la manera de compaginar el trabajo individual como el aprendizaje cooperativo.

Funcionalidades:

- Gestión de grupos de trabajo bajo demanda.
- Espacio de almacenamiento compartido.
- Organización de los contenidos.
- Planificación de actividades.
- Evaluación y autoevaluación.
- Servicio de notificaciones automáticas.
- Diseño de encuestas.
- Publicación planificada de noticias.
- Portal personal y público configurable por el usuario.

El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE).

El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE) es un servicio especializado de información y orientación académica y profesional que ofrece al alumno todo el soporte que necesita tanto para su adaptación académica en la UNED como para su promoción profesional una vez terminados sus estudios.

La dirección **web** del COIE es:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,569737&_dad=portal&_schema=PORTAL

¿Qué ofrece el COIE?:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento del itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales de cada carrera.
- Información y autoconsulta:
 - Titulaciones.
 - Estudios de posgrado.
 - Cursos de formación.
 - Becas, ayudas y premios.
 - Estudios en el extranjero.
- Empleo:
 - Bolsa de empleo y prácticas: bolsa on-line de trabajo y prácticas para estudiantes y titulados de la UNED
 - Ofertas de empleo: ofertas de las empresas colaboradoras del COIE y las recogidas en los diferentes medios de comunicación.
 - Prácticas: podrá realizar prácticas en empresas siempre y cuando haya superado el 50% de los créditos de tu titulación.

Servicio de Secretaría Virtual

El servicio de Secretaría Virtual proporciona servicios de consulta y gestión académica a través de Internet de manera personalizada y segura desde cualquier ordenador con acceso a la red. Para utilizar el servicio, el estudiante deberá tener el identificador de usuario que se proporciona en la matrícula.

Los servicios que ofrece la Secretaría Virtual son los siguientes:

- Cuenta de correo electrónico de estudiante: El usuario podrá activar o desactivar la cuenta de correo electrónico que ofrece la UNED a sus estudiantes.
- Cambio de la clave de acceso a los servicios: Gestión de la clave de acceso a la Secretaría Virtual.
- Consulta de expediente académico del estudiante y consulta de calificaciones.
- Consulta del estado de su solicitud de beca.
- Consulta del estado de su solicitud de título.
- Consulta del estado de su solicitud de matrícula.

Tutorías en línea

En el curso virtual el estudiante puede contar con el apoyo de su equipo docente y de un Tutor desde cualquier lugar y de forma flexible. Esta tipo de tutoría no impide poder acceder a la tradicional Tutoría Presencial en los Centros Asociados; es decir, se puede libremente utilizar, una, otra o las dos opciones a la vez.

Como novedad, si el estudiante está matriculado en estudios con un número reducido de ellos, la UNED posibilita que la tutoría presencial se traslade al entorno virtual en lo que se denomina Tutoría Intercampus. A través de este medio el estudiante podrá ver y escuchar a sus profesores tutores y participar en las actividades que se desarrollen.

Muchas de las tutorías desarrolladas mediante tecnología AVIP están disponibles en línea para que se puedan visualizar en cualquier momento, con posterioridad a su celebración.

La Biblioteca

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la formación continua y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. La Biblioteca se identifica plenamente en la consecución de los objetivos de la Universidad y en su proceso de adaptación al nuevo entorno de educación superior.

La estructura del servicio de Biblioteca la constituyen las Bibliotecas: Central, Psicología e IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia), Ingenierías, y la biblioteca del Instituto Universitario "Gutiérrez Mellado". Esta estructura descentralizada por campus está unificada en cuanto a su política bibliotecaria, dirección, procesos y procedimientos normalizados.

Los servicios que presta son:

- Información y atención al usuario.
- Consulta y acceso a la información en sala y en línea.
- Adquisición de documentos.
- Préstamo y obtención de documentos (a domicilio e interbibliotecario).
- Publicación científica en abierto: la Biblioteca gestiona el repositorio institucional e-SpacioUNED donde se conservan, organizan y difunden los contenidos digitales resultantes de la actividad científica y académica de la Universidad, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados con más facilidad e incrementando notablemente su visibilidad e impacto.
- Reproducción de materiales: fotocopadoras de autoservicio, equipos para consulta de microformas, descargas de documentos electrónicos, etc.

La Librería Virtual

La Librería Virtual es un servicio pionero que la UNED pone a disposición de sus estudiantes, con el fin de que éstos puedan adquirir los materiales básicos recomendados en las guías de las distintas titulaciones. Asimismo facilita a cualquier usuario de internet la adquisición rápida y eficaz del fondo de la Editorial UNED, la mayor editorial universitaria española.

UNIDIS

El Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (Unidis) es un servicio dependiente del [Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura](#), cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad.

Representación de estudiantes.

Los representantes de estudiantes desarrollan en la UNED una función de gran importancia para nuestra Universidad. Los Estatutos de la UNED y el Estatuto del Estudiante Universitario subrayan el carácter democrático de la función de representación y su valor en la vida universitaria. En el caso de la UNED, los órganos colegiados de nuestra Universidad en los que se toman las decisiones de gobierno cuentan con representación estudiantil. Los representantes desarrollan sus funciones en las Facultades y Escuelas, en los Departamentos, en los Centros Asociados y en otras muchas instancias en las que es necesario tener en cuenta las opiniones y sugerencias de los colectivos de estudiantes.

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, así como desde los Centros Asociados, se facilita esta labor de representación defendiendo sus intereses en las distintas instancias, apoyando sus actividades con recursos económicos y reconociendo su actividad desde el punto de vista académico. Nuestra comunidad universitaria está reforzando la participación de estudiantes en los procesos de decisión que, sin duda, redundan en beneficio de la vida universitaria tanto en las Facultades y Escuelas como en los Centros Asociados.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LOS MASTER

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo sexto que, al objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimien-

to y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo; este precepto ha sido modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que da una nueva redacción al citado precepto para, según reza su exposición de motivos, "introducir los ajustes necesarios a fin de garantizar una mayor fluidez y eficacia en los criterios y procedimientos establecidos".

Con la finalidad de adecuar la normativa interna de la UNED en el ámbito de los Másteres a estas modificaciones normativas y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo sexto del citado Real Decreto 861/2010, y con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, procede la aprobación de las siguientes normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los Másteres.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Posgrado reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que se impartan en la UNED.

Artículo 2. Conceptos básicos.

1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la universidad de créditos que son computados para la obtención de un título oficial de Master y que no se han obtenido cursando las asignaturas incluidas en su plan de estudios.

2. Las unidades básicas de reconocimiento son los créditos, las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas y actividades laborales y profesionales acreditados por el estudiante.

Artículo 3. Ámbito objetivo de reconocimiento.

3.1. Serán objeto de reconocimiento:

- a) Enseñanzas universitarias oficiales, finalizadas o no, de Master o Doctorado.
- b) Enseñanzas universitarias no oficiales.
- c) Experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título.

3.2. También podrán ser reconocidos como créditos los estudios parciales de doctorado superados con arreglo a las distintas legislaciones anteriores, siempre que tengan un contenido afín al del Master, a juicio de la Comisión Coordinadora de éste.

Artículo 4. Órganos competentes

1. El órgano competente para el reconocimiento de créditos será la "Comisión de Coordinación del Título de Master" establecida en cada caso para cada título con arreglo a la normativa de la UNED en materia de organización y gestión académica de los Másteres que en cada momento esté vigente.

2. La Comisión delegada de Ordenación Académica de la UNED actuará como órgano de supervisión y de resolución de dudas que puedan plantearse en las Comisiones de coordinación del título de Master y establecerá los criterios generales de procedimiento y plazos.

Artículo 5. Criterio general para el reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2.- El reconocimiento de los créditos se realizara conforme al procedimiento descrito en el Anexo I.

Artículo 6. Reconocimientos entre estudios universitarios oficiales.

1. A los efectos de esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UNED de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario.

2. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster necesario para obtener el correspondiente título.

Artículo 7. Reconocimientos de enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia laboral.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, siempre que el nivel de titulación exigido para ellas sea el mismo que para el Máster.

2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial de Máster, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título o periodo de formación.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de un reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

Capítulo II. Transferencia de créditos.

Artículo 8- Definición.

1. Se entiende por transferencia la inclusión en el expediente del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UNED o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 9. Requisitos y Procedimiento para la transferencia de créditos

Los estudiantes que se incorporen a un nuevo título deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados, y en caso de no tratarse de estudios de la UNED, aportar los documentos requeridos. Para hacer efectiva la transferencia de créditos el estudiante deberá realizar traslado de expediente. Una vez presentados los documentos requeridos, se actuará de oficio, incorporando la información al expediente del estudiante pero sin que, en ningún caso, puedan ser tomados en consideración para terminar las enseñanzas de Máster cursadas, aquellos créditos que no hayan sido reconocidos.

Artículo 10. Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

ANEXO I

1. El procedimiento se inicia a petición del interesado una vez que aporte en la Facultad o Escuela correspondiente la documentación necesaria para su tramitación.

Este último requisito no será necesario para los estudiantes de la UNED cuando su expediente se encuentre en la Universidad. La Facultad/Escuela podrá solicitar a los interesados información complementaria al Certificado Académico, en caso de que lo considere necesario, para posibilitar el análisis de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de ingreso.

2. Una vez resueltos y comunicados los reconocimientos al estudiante, este deberá abonar el importe establecido en la Orden Ministerial, que anualmente fija los precios públicos por este concepto, para hacer efectivos estos derechos, incorporarlos a su expediente y poner fin al procedimiento.

3. No obstante, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, si

el estudiante no estuviera de acuerdo con la resolución de la Comisión de reconocimiento podrá presentar en el plazo de un mes recurso de alzada ante el Rector.

4. En virtud de las competencias conferidas en el artículo 4º de la normativa para reconocimientos, la Comisión delegada de Ordenación Académica podrá establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos para cada Facultad o Escuela, con el objeto de ordenar el proceso, de acuerdo con los períodos de matrícula anual.

5. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de 3 meses. El procedimiento permanecerá suspenso por el tiempo que medie entre la petición de documentación por parte de la universidad al interesado y su efectivo cumplimiento.

6. Se autoriza al Vicerrectorado de Investigación a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en este procedimiento para su mejor adecuación a posibles cambios normativos.

NOTA SOBRE TÍTULOS EXTRANJEROS

Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero podrán acceder a este Programa previa homologación de aquel al título español que habilite para dicho acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa vigente al respecto. No obstante se podrán admitir, sin la preceptiva homologación, previa comprobación, alumnos que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividades de contenido teórico: lectura de las orientaciones generales; lectura comprensiva de la bibliografía, material didáctico; intercambio de información y consulta de dudas con el equipo docente, tutores y grupos de trabajo		
Actividades de contenido práctico: manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados; participación en grupos de trabajo y plataformas virtuales de trabajo colaborativo, intercambio de información con otros compañeros y tutores sobre aspectos prácticos; y participación, argumentación y aportación constructiva en los debates en foros		
Trabajo personal: búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc.; selección de la información útil; actividades que el estudiante realiza de manera autónoma, orientadas a resolver ejercicios, prácticas, problemas o trabajos que se plantean específicamente en cada asignatura; realización de memorias de prácticas, trabajos y desarrollos		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos: 1. Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. 2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje 3. Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado 4. Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado 5. Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación. 6. Trabajo en grupo. 7. Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas.		
La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, basada en los siguientes elementos: 1) Materiales de estudio. 2) Participación y utilización de las herramientas del Aula Virtual. 3) Asignación de tutor/a: a cada estudiante le será asignado individualmente un/a Tutor/a, para orientarle durante la realización del trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. La asignación de tutor se realizará a partir de sus líneas de investigación y de especialización en relación con la temática de cada TFM y será coordinado y supervisado por la Comisión del Máster. 4) Tutorías en línea y telefónica. 5) Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas, interacción con el profesorado, lectura analítica de bibliografía, búsqueda y exploración de fuentes y recursos, obtención de información relevante, planificación y elaboración del trabajo, redacción del informe final y preparación y del TFM.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen		
Trabajo/s		
Participación en los cursos virtuales		
Prueba de evaluación a distancia		
Preparación, presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster		
Participación activa en los foros		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Disposiciones Generales sobre el Contrato de Seguro y sobre el Contrato de Seguro contra Daños		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudio de esta asignatura proporcionará los elementos básicos imprescindibles para conocer el contrato de seguro y poder abordar, en consecuencia, cualquier problema relacionado con este contrato.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema I: Concepto y marco regulador del contrato de seguro</p> <p>A) Concepto del contrato de seguro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La cobertura del riesgo como función del contrato de seguro 2. Elementos personales del contrato de seguro 3. Carateres del contrato de sdeguo 4. Clases de contratos de seguro : La clasificación de la Ley de contrato de seguro, y la establecida en la Ley de Ordenación y Supervisión de los seguros provados <p>B) El marco regulador normativo del contrato de seguro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Ley de contrato de seguro 2. Las condiciones generales del contrato de seguro. Noción y naturaleza jurídica. Condiciones generales y particulares <p>Tema II: Conclusión y formalización del contrato de seguro</p> <p>A) Conclusión del contrato de seguro. Régimen general .</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud y proposición del seguro 2. La aceptación: momento de la perfección del contrato 3. Régimen especial de los contratos de seguros celebrados a distancia 4. Contratación por cuenta propia o ajena <p>B) La formalización del contrato</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La consensualidad y su documentación 2. Contenido e idioma de la póliza 3. La llamada póliza flotante: aspectos jurídicos de la declaración de abono 4. La transmisión de la póliza <p>Tema III: Determinación del riesgo y contenido del contrato de seguro</p> <p>A) La determinación del riesgo como aspecto fundamental del contrato de seguro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La declaración del riesgo como aspecto fundamental del seguro 2. El deber de comunicar el agravamiento del riesgo 3. Facultad de comunicar la reducción del riesgo <p>B) Contenido del contrato de seguro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obligaciones del asegurado 		

2. Obligaciones del asegurador

Tema IV: Importancia del interés y el principio indemnizatorio en los seguros de daños

A) Relevancia del interés en los seguros de daños

1. Significado de la categoría de los seguros contra daños

2. Concepto de interés asegurado

3 Falta de interés asegurado

4. Efectos de la inexistencia del interés asegurado

B) El principio indemnizatorio en los seguros de daños

1. Formulación del principio en la Ley

2. Supuestos en que se discute la aplicación del principio

3. Excepciones al principio indemnizatorio: el valor convencional estimado por las partes

C) La subrogación del asegurador como característica de los seguros de daños: fundamento y naturaleza jurídica

Tema V: Valor del interés y suma asegurada. Supuestos especiales de aseguramiento .

A) Relación entre valor del interés y suma asegurada

1. La suma asegurada como límite máximo contractual de la indemnización

2. La relación entre la suma asegurada y el valor del interés

3. Acuerdo sobre la adecuación de la suma asegurada al valor del interés

B) Supuestos especiales de aseguramiento

1. Seguro múltiple o seguro acumulativo

2. El coaseguro

3. El coaseguro comunitario

Tema VI: A) La liquidación del siniestro en el seguro de daños

1. El deber de información de los daños sufridos

2. Prueba de la preexistencia de los bienes asegurados

3. Fijación de la indemnización en los seguros de daños

4. El procedimiento arbitral previsto en la Ley

5. Los gastos de peritaciones

6- La indemnización destinada a la reconstrucción de las cosas siniestradas

B) Caracteres del seguro de daños y su proyección sobre determinadas relaciones del asegurado

1. La transmisión del interés asegurado

2. La posición de los acreedores hipotecarios, pignoratícios y privilegiados sobre los bienes asegurados

3. Efectos de la muerte o el concurso del asegurado sobre el contrato de seguro

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES

Dado que el contrato de seguro es ante todo un contrato, es conveniente que se tengan previamente claras las nociones esenciales referidas al contrato en general. Como se observará a lo largo del estudio este contrato presenta importantes peculiaridades frente a la gran mayoría de los contratos que se realizan en el tráfico. Pero precisamente para comprender correctamente esas especialidades han de tenerse presentes las categorías generales mencionadas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas		
CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido		
CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea		
CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje		
CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Adquirir hábitos de rigor profesional aplicados al ámbito de seguros		
CE02 - Desarrollar las habilidades necesarias para el ejercicio profesional autónomo con iniciativas instrumentales aplicables a una amplia gama de situaciones específicamente relacionadas con el sector asegurador		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de contenido teórico: lectura de las orientaciones generales; lectura comprensiva de la bibliografía, material didáctico; intercambio de información y consulta de dudas con el equipo docente, tutores y grupos de trabajo	30	0
Actividades de contenido práctico: manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados; participación en grupos de trabajo y plataformas virtuales de trabajo colaborativo, intercambio de información con otros compañeros y tutores sobre aspectos prácticos; y participación, argumentación y aportación constructiva en los debates en foros	50	0
Trabajo personal: búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc.; selección de la información útil; actividades que el estudiante realiza de manera autónoma, orientadas a resolver ejercicios, prácticas, problemas o trabajos que se plantean específicamente en cada asignatura; realización de memorias de prácticas, trabajos y desarrollos	120	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	0.0	60.0
Trabajo/s	0.0	40.0
NIVEL 2: Distintos Tipos de Seguros de Daños		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudio de esta asignatura proporciona un conocimiento riguroso de los aspectos fundamentales de cada uno de los tipos de seguros de daños, su función económica y su funcionamiento práctico, de cara a la cobertura que con ellos se ofrece al asegurado y la posición de éste en el contrato.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema I: Seguro de incendios</p> <p>A) Noción de seguro de incendios y objetos asegurados</p> <ol style="list-style-type: none"> Concepto de seguro de incendio El interés en el seguro de incendio <p>B) El riesgo cubierto en el seguro de incendio</p> <ol style="list-style-type: none"> Delimitación causal del riesgo. Riesgos extraordinarios. Función del Consorcio Riesgos cubiertos Riesgos excluidos de la cobertura <p>C) Daños indemnizables en el seguro de incendios</p> <ol style="list-style-type: none"> La relación causal entre el evento y el siniestro Daños derivados de las medidas necesarias para cortar o extinguir el incendio- Los gastos que ocasionan dichas medidas Los gastos de transporte y otras medidas para salvar los bienes del incendio 		

4. Otras coberturas de la práctica aseguradora

Tema II: Seguro de robo

A) El concepto de seguro de robo

1. Concepto de robo
2. Cobertura del seguro de robo

B) Delimitación del riesgo en el seguro contra robo

- 1.. Los riesgos excluidos en el artículo 52 de la Ley
2. Delimitaciones causales subjetivas y objetivas
3. Delimitación espacial del riesgo

C) Extensión de la indemnización y cumplimiento de la prestación por el asegurador

- 1- El daño producido por la sustracción
2. Daños por deterioro
3. La producción del siniestro
4. La disciplina convencional en torno a la suma asegurada
5. Contratación por medio de póliza flotante
6. Recuperación de los objetos asegurados y pago de la indemnización
7. Posibilidad de reivindicación por parte del asegurador de la cosa robada
9. Facultad de modificación del contrato

Tema III: Seguro de transporte terrestre

A) Concepto de seguro de transporte terrestre y el interés asegurado

1. El transporte como aglutinante de los riesgos, y el transporte como elemento funcional del contrato
2. Clases de seguros de transporte terrestre
3. El interés asegurado

B) El riesgo en el seguro de transporte

1. Delimitación del riesgo y el ámbito de la cobertura en el seguro de transporte
2. La modificación del riesgo en el seguro de transporte

C) La indemnización en el seguro de transporte

1. Peculiaridades del ámbito de la indemnización en el seguro de transportes
2. La determinación del daño en el seguro de transporte

Tema IV: Seguro de lucro cesante

A) Concepto de seguro de lucro cesante

1. Noción del seguro de lucro cesante: distinción entre el seguro de lucro cesante como pacto añadido a otro seguro y como contrato autónomo. El principio indemnizatorio en este seguro y el deber de comunicación del asegurado
2. El interés en el seguro de lucro cesante

B) Distintas modalidades de seguros de lucro cesante

1. Modalidades de seguros de lucro cesante en la práctica
2. Seguro de pérdida de beneficios por interrupción de la empresa

Tema V: Seguro de crédito y seguro de caución

A) El concepto de seguro de crédito

1. Noción legal de seguro de crédito
2. La insolvencia como riesgo asegurado

B) Los deberes legales y la indemnización en el seguro de crédito

1. Los deberes típicos del seguro de crédito
2. La indemnización del seguro de crédito
3. El seguro de crédito individual y colectivo

C) El seguro de caución

1. Noción legal del seguro de caución como rama autónoma
2. Los elementos personales en el seguro de caución
3. Aspectos de su régimen jurídico
4. Características de la indemnización

Tema VI: El seguro de defensa jurídica

1. Noción del seguro de defensa jurídica. Función especial y características peculiares
2. Forma de contratación del seguro de defensa jurídica
3. La prestación del asegurador en el seguro de defensa jurídica

B) Contenido del contrato de seguro de defensa jurídica

1. Derechos del asegurado
2. La información al asegurado sobre sus derechos
3. Distintas exclusiones legales a la cobertura de este seguro

Tema VII: El seguro de responsabilidad civil

A) Noción y características

1. Noción de seguro de responsabilidad civil
2. Peculiaridades del seguro de responsabilidad civil

B) El contenido del contrato

1. La obligación del asegurador
2. Los deberes del asegurado

C) La posición jurídica del tercero perjudicado

1. El derecho propio del tercero y el principio indemnizatorio
2. Reconocimiento del derecho del tercero en el artículo 76 de la Ley de contrato de seguro
3. El derecho de repetición del asegurador

Tema VIII: Seguro de responsabilidad civil en la circulación de vehículos de motor

A) Características

1. La responsabilidad civil a efectos de este seguro
2. Peculiaridades de la valoración del daño. Su cuantificación y el Anexo de la Ley
3. Carácter obligatorio de este seguro

B) Satisfacción de la indemnización en el ámbito del seguro obligatorio

1. La Obligación del asegurador

1. Accion directa del tercero perjudicado

3. Funciones del Consorcio

C) Siniestros ocurridos en un Estado distinto al de residencia del perjudicado

1. Ámbito de aplicación

2. El representante, en concepto de la tramitación y liquidación en el país de residencia del perjudicado, de los siniestros ocurridos en un país distinto

3. Organismos de indemnización. Derechos de subrogación y repetición ante dichos organismos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas

CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido

CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea

CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje

CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Adquirir hábitos de rigor profesional aplicados al ámbito de seguros

CE02 - Desarrollar las habilidades necesarias para el ejercicio profesional autónomo con iniciativas instrumentales aplicables a una amplia gama de situaciones específicamente relacionadas con el sector asegurador

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de contenido teórico: lectura de las orientaciones generales; lectura comprensiva de la bibliografía, material didáctico; intercambio de información y consulta de dudas con el equipo docente, tutores y grupos de trabajo	30	0
Actividades de contenido práctico: manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados; participación en grupos de trabajo y plataformas	50	0

virtuales de trabajo colaborativo, intercambio de información con otros compañeros y tutores sobre aspectos prácticos; y participación, argumentación y aportación constructiva en los debates en foros		
Trabajo personal: búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc.; selección de la información útil; actividades que el estudiante realiza de manera autónoma, orientadas a resolver ejercicios, prácticas, problemas o trabajos que se plantean específicamente en cada asignatura; realización de memorias de prácticas, trabajos y desarrollos	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos: 1. Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. 2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje 3. Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado 4. Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado 5. Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación. 6. Trabajo en grupo. 7. Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	0.0	60.0
Trabajo/s	0.0	40.0
NIVEL 2: Los Seguros de Personas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Con el estudio de esta asignatura se trata de ofrecer al alumno un conocimiento fundamental del funcionamiento de los seguros de vida, accidentes y de asistencia sanitaria, así como de otras técnicas y otros instrumentos jurídico paralelos de capitalización y ahorro.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Tema I: Los seguros de personas

A) Concepto del contrato de seguro sobre las personas

1. Noción de seguros de personas: distinción de figuras afines
2. Modalidades de los seguros de personas
3. Los seguros de personas y los llamados planes y fondos de pensiones

B) La ausencia de subrogación en el seguro de personas

1. Ámbito de aplicación y alcance del artículo 82 de la Ley
2. Régimen de la subrogación en los gastos de asistencia sanitaria

Tema II: Seguros de grupo como forma de contratar los seguros de personas

1. Significado del seguro de grupo
2. Características del seguro de grupo
3. La delimitación del grupo
4. La adhesión del asegurado al contrato y la notificación del tomador del seguro
5. El seguro de grupo como instrumento de las mejoras a la seguridad social dentro de la relación laboral

Tema III: El seguro sobre la vida

1. Concepto y caracteres generales del contrato de seguro sobre la vida
2. Modalidades de los seguros de vida
3. Formas de contratar el seguro de vida
4. Derecho de arrepentimiento del asegurado a la hora de contratar el seguro de vida

Tema IV: El riesgo y el siniestro en el seguro sobre la vida

A) Características del riesgo en el seguro sobre la vida

1. El riesgo en el momento de la conclusión del contrato
2. El riesgo durante la vida del contrato- La delimitación del riesgo en el seguro de vida

B) El siniestro en el seguro de vida

1. La declaración de fallecimiento del asegurado
2. El suicidio del asegurado

Tema V: El beneficiario en el seguro de vida y la prestación del asegurador

A) La figura del beneficiario en el seguro de vida

1. El seguro a favor de tercero
2. Concepto de beneficiario
3. La designación del beneficiario y reglas para la determinación del beneficiario- Existencia de pluralidad de beneficiarios
4. La revocación del beneficiario
5. El derecho propio del beneficiario y sus límites
6. La protección del beneficiario en las situaciones de insolvencia en el seguro de vida

- B) La prestación del asegurador
1. La prestación íntegra: la reducción y el rescate de la póliza
 2. La reducción del seguro
 3. El derecho de rescate
 4. Anticipos sobre la prestación del asegurador
 5. El régimen singular de determinados seguros de vida
 6. La cesión y la pignoración de la póliza de seguro de vida

Tema VI: Seguro de accidentes, enfermedad y asistencia sanitaria

A) Seguros de accidentes

1. Régimen del seguro de accidentes
2. El riesgo de accidente
3. Normas aplicables al seguro de accidentes
4. Aspectos fundamentales del seguro de accidentes: deber de comunicar la existencia de otros seguros, la provocación del siniestro, gastos de asistencia sanitaria y gastos de salvamento
5. Determinación del grado de invalidez. Problemas que plantea su régimen en la Ley
6. Análisis especial del seguro obligatorio de viajeros como seguro de accidentes

B) Los Seguros de Enfermedad y de asistencia sanitaria

1. Noción de los seguros de enfermedad y asistencia sanitaria
2. El contenido de las prestaciones del asegurador en los seguros de enfermedad y asistencia sanitaria
3. Aspectos más relevantes de su régimen jurídico

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas

CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feedback recibido

CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea

CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje

CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Adquirir hábitos de rigor profesional aplicados al ámbito de seguros		
CE02 - Desarrollar las habilidades necesarias para el ejercicio profesional autónomo con iniciativas instrumentales aplicables a una amplia gama de situaciones específicamente relacionadas con el sector asegurador		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de contenido teórico: lectura de las orientaciones generales; lectura comprensiva de la bibliografía, material didáctico; intercambio de información y consulta de dudas con el equipo docente, tutores y grupos de trabajo	30	0
Actividades de contenido práctico: manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados; participación en grupos de trabajo y plataformas virtuales de trabajo colaborativo, intercambio de información con otros compañeros y tutores sobre aspectos prácticos; y participación, argumentación y aportación constructiva en los debates en foros	50	0
Trabajo personal: búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc.; selección de la información útil; actividades que el estudiante realiza de manera autónoma, orientadas a resolver ejercicios, prácticas, problemas o trabajos que se plantean específicamente en cada asignatura; realización de memorias de prácticas, trabajos y desarrollos	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos: 1. Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. 2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje 3. Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado 4. Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado 5. Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación. 6. Trabajo en grupo. 7. Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	0.0	60.0
Trabajo/s	0.0	40.0
NIVEL 2: Derecho Contable de las Entidades Aseguradoras		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno al finalizar el curso deberá poder asumir y resolver con profesionalidad y rigor los distintos problemas que le surjan. Es decir, habrá obtenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre la significación jurídica de la contabilidad y, en concreto, en las entidades aseguradoras y su régimen legal. • Capacidad para interpretar y diferenciar las operaciones propias del sector de seguros desde el punto de vista jurídico-contable. • Conocimiento de los estados financieros y documentos contables de las entidades aseguradoras y de la información que se desprende de los mismos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema I.- Concepto y delimitación del derecho contable</p> <p>Tema II.- Fuentes del derecho contable</p> <p>Tema III.- El deber de contabilidad</p> <p>Tema IV.- Requisitos de llevanza</p> <p>Tema V.- Valor probatorio de la contabilidad</p> <p>Tema VI.- Sanciones</p> <p>Tema VII.- Las cuentas anuales</p> <p>Tema VIII.- La publicidad de las cuentas en el registro mercantil</p> <p>Tema IX.- La auditoría de las cuentas anuales</p> <p>Tema X.- Régimen contable de las entidades aseguradoras</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas		
CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido		
CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea		
CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje		
CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del Contrato de Seguro y de la actividad aseguradora		
CE04 - Ser capaz de permitir la interconexión del contrato de seguro con aspectos jurídicos distintos o con aspectos económicos concretos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de contenido teórico: lectura de las orientaciones generales; lectura comprensiva de la bibliografía, material didáctico; intercambio de información y consulta de dudas con el equipo docente, tutores y grupos de trabajo	20	0
Actividades de contenido práctico: manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados; participación en grupos de trabajo y plataformas virtuales de trabajo colaborativo, intercambio de información con otros compañeros y tutores sobre aspectos prácticos; y participación, argumentación y aportación constructiva en los debates en foros	40	0
Trabajo personal: búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc.; selección de la información útil; actividades que el estudiante realiza de manera autónoma, orientadas a resolver ejercicios, prácticas, problemas o trabajos que se plantean específicamente en cada asignatura; realización de memorias de prácticas, trabajos y desarrollos	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos: 1. Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. 2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje 3. Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado 4. Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado 5. Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación. 6. Trabajo en grupo. 7. Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo/s	0.0	100.0
NIVEL 2: Derecho Público en los Seguros Privados		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Como resultado principal del aprendizaje debe destacarse el de completar la comprensión privatista del master con una visión publicista de los seguros privados.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. Caracteres generales del intervencionismo público. La tipología de los seguros privados 2. La distribución de competencias entre la Comunidad Europea, el Estado y las Comunidades Autónomas 3. La autorización conformadora 4. El control del ejercicio de la actividad aseguradora 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas		
CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido		
CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea		
CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje		
CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del Contrato de Seguro y de la actividad aseguradora		
CE04 - Ser capaz de permitir la interconexión del contrato de seguro con aspectos jurídicos distintos o con aspectos económicos concretos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de contenido teórico: lectura de las orientaciones generales; lectura comprensiva de la bibliografía, material didáctico; intercambio de información y consulta de dudas con el equipo docente, tutores y grupos de trabajo	20	0
Actividades de contenido práctico: manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados; participación en grupos de trabajo y plataformas virtuales de trabajo colaborativo, intercambio de información con otros compañeros y tutores sobre aspectos prácticos; y participación, argumentación y aportación constructiva en los debates en foros	40	0
Trabajo personal: búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc.; selección de la información útil; actividades que el estudiante realiza de manera autónoma, orientadas a resolver ejercicios, prácticas, problemas o trabajos que se plantean específicamente en cada asignatura; realización de memorias de prácticas, trabajos y desarrollos	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos: 1. Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. 2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje 3. Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado 4. Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado 5. Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación. 6. Trabajo en grupo. 7. Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	0.0	70.0
Trabajo/s	0.0	30.0
NIVEL 2: Régimen Jurídico Tributario del Seguro Privado		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Conocer las principales características de la tributación del contrato de seguro y aplicar este conocimiento en la resolución de supuestos prácticos. Ser capaz de analizar las consecuencias tributarias que tiene la contratación de un seguro para el tomador del contrato. Conocer qué régimen tributario se aplica a la percepción de las prestaciones derivadas del seguro. Diferenciar entre la tributación de los seguros privados y la tributación de los instrumentos de previsión social (como los planes de pensiones o los contratos con las mutualidades de previsión social). Conocer los términos en que las operaciones de seguro están exentas en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Conocer en qué supuestos y en qué términos se devenga el Impuesto sobre las Primas de Seguros. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de la asignatura "Régimen tributario del seguro privado" se articulan en dos bloques temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bloque temático 1: Este bloque se dedica al análisis de la tributación de las personas que contratan un seguro o que son beneficiarios de las prestaciones derivadas de él. En este bloque deberá prestarse especial atención a la tributación por el IRPF y por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en los términos que ya han sido apuntados. Bloque temático 2: Este bloque está destinado al estudio de las consecuencias que se derivan de las operaciones de seguros en la imposición indirecta, esto es, a la trascendencia que estas operaciones tendrán en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido y en el ámbito del Impuesto sobre las Primas de Seguros. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas		
CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido		
CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea		
CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje		
CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del Contrato de Seguro y de la actividad aseguradora		
CE04 - Ser capaz de permitir la interconexión del contrato de seguro con aspectos jurídicos distintos o con aspectos económicos concretos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de contenido teórico: lectura de las orientaciones generales; lectura comprensiva de la bibliografía, material didáctico; intercambio de información y consulta de dudas con el equipo docente, tutores y grupos de trabajo	20	0
Actividades de contenido práctico: manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados; participación en grupos de trabajo y plataformas virtuales de trabajo colaborativo, intercambio de información con otros compañeros y tutores sobre aspectos prácticos; y participación, argumentación y aportación constructiva en los debates en foros	40	0
Trabajo personal: búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc.; selección de la información útil; actividades que el estudiante realiza de manera autónoma, orientadas a resolver ejercicios, prácticas, problemas o trabajos que se plantean específicamente en cada asignatura; realización de memorias de prácticas, trabajos y desarrollos	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos: 1. Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. 2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje 3. Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado 4. Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado 5. Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación. 6. Trabajo en grupo. 7. Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Prueba de evaluación a distancia	0.0	95.0
Participación activa en los foros	0.0	5.0
NIVEL 2: Aspectos Procesales Especiales del Derecho de Seguros		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo prioritario del módulo es brindar a los interesados una base formativa sobre la materia tanto para el ejercicio profesional, como para poder llevar a cabo una ulterior investigación autónoma. Fomentar su iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas.</p> <p>Conocimientos: Conocimientos especializados, avanzados e interdisciplinarios que adquirirán sobre la base de la documentación ofertada y las orientaciones del equipo docente, que tendrán en cuenta su formación originaria, para permitirles alcanzar los objetivos del módulo. Habilidades y destrezas: Capacidad de interpretar la normativa vigente con objeto de alcanzar la resolución de problemas. Asimismo, se trata de fomentar en el alumno las habilidades necesarias para el ejercicio profesional autónomo y fomentar su iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas.</p> <p>En definitiva, conocer y manejar la legislación procesal que afecta a actividad aseguradora. Conocer la jurisprudencia relevante en la materia así como las implicaciones prácticas que se derivan de la incidencia del Derecho Procesal en la actividad aseguradora.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><i>Primera parte: Tratamiento de las entidades aseguradoras en crisis.</i></p> <p><i>Tema I: El procedimiento administrativo de liquidación dirigido por el Consorcio de Compensación de Seguros</i></p> <p><i>1. Notas esenciales</i> <i>2. Efectos procesales de la resolución administrativa de liquidación</i> <i>3. Suspensión del ejercicio de acciones ejecutivas individuales</i> <i>4. Exclusión del ejercicio de acciones concursales judiciales</i> <i>5. Ejercicio de acciones revocatorias o de reintegración</i></p> <p><i>Tema II: Fases del procedimiento administrativo de liquidación</i></p> <p><i>1. Inventario y balance</i> <i>2. Información y llamamiento a los acreedores</i> <i>3. Enajenación de los bienes</i> <i>4. Plan de liquidación</i></p>		

- 5. Junta de acreedores
- 6. Impugnación judicial del plan de liquidación
- 7. Efectos

Tema III: Especialidades del proceso concursal judicial de las entidades aseguradoras.

- 1. Especialidades previstas en la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio.
 - A. Deberes de comunicación
 - B. Auto de declaración de concurso
 - C. Condiciones subjetivas para el nombramiento de administradores concursales
 - D. Incapacidades, incompatibilidades y prohibiciones.
 - E. Cuentas anuales del deudor
 - F. Acciones de reintegración
 - G. Calificación en caso de intervención administrativa
- 2. Especialidades previstas en la legislación sectorial.

Segunda parte: Procedimientos para exigir la responsabilidad civil derivada del seguro en la circulación de vehículos a motor.

Tema IV: Marco legal y ámbito de aplicación

- 1. Regulación y tipología procesal y procedimental
- 2. Diligencias en el proceso penal preparatorias de la ejecución: el auto de cuantía máxima
- 3. Diligencias preparatorias en la vía civil

Tema V: Presupuestos procesales.

- 1. Del órgano jurisdiccional
 - A. Jurisdicción
 - B. Competencia: objetiva y territorial
- 2. De las partes
 - A. Legitimación activa
 - B. Legitimación pasiva
- 3. Postulación: sobre la intervención preceptiva o libre de Abogado y Procurador.

Tema VI: Procedimiento

- 1. Demanda y tramitación
- 2. Especialidades en materia de prueba
- 3. Medios de impugnación
- 4. Costas
- 5. Tratamiento de los intereses del art. 20 de la Ley del Contrato de Seguro
- 6. Ejecución provisional de la sentencia

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas

CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido

CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea

CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje

CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del Contrato de Seguro y de la actividad aseguradora		
CE04 - Ser capaz de permitir la interconexión del contrato de seguro con aspectos jurídicos distintos o con aspectos económicos concretos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de contenido teórico: lectura de las orientaciones generales; lectura comprensiva de la bibliografía, material didáctico; intercambio de información y consulta de dudas con el equipo docente, tutores y grupos de trabajo	20	0
Actividades de contenido práctico: manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados; participación en grupos de trabajo y plataformas virtuales de trabajo colaborativo, intercambio de información con otros compañeros y tutores sobre aspectos prácticos; y participación, argumentación y aportación constructiva en los debates en foros	40	0
Trabajo personal: búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc.; selección de la información útil; actividades que el estudiante realiza de manera autónoma, orientadas a resolver ejercicios, prácticas, problemas o trabajos que se plantean específicamente en cada asignatura; realización de memorias de prácticas, trabajos y desarrollos	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos: 1. Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. 2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje 3. Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado 4. Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado 5. Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación. 6. Trabajo en grupo. 7. Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo/s	0.0	100.0
NIVEL 2: Aspectos Internacionales del Contrato de Seguro		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Esta asignatura proporcionará una especialización en materia de Derecho del seguro desde la perspectiva del Derecho internacional privado. En particular, de las normas que regulan la competencia judicial internacional y de las normas que regulan la ley aplicable a los supuestos internacionales. El estudio de esta asignatura permitirá a los alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - conocer y manejar la legislación de Derecho internacional privado en materia de seguros. - conocer la jurisprudencia relevante en la materia. - conocer las implicaciones prácticas que se derivan de la incidencia de la internacionalidad en el contrato de seguro. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El contenido de la asignatura es, en síntesis, el siguiente:</p> <p>Tema I: Competencia judicial internacional. Normas reguladoras.</p> <p>Tema II: La competencia judicial internacional en materia de seguros en el ordenamiento jurídico de fuente interna.</p> <p>Tema III: La competencia judicial internacional en materia de seguros en el ordenamiento comunitario.</p> <p>Tema IV: Ley aplicable al contrato internacional de seguro. Normas reguladoras.</p> <p>Tema V: Ley aplicable al contrato internacional de seguro en el ordenamiento jurídico de fuente interna.</p> <p>Tema VI: Ley aplicable al contrato internacional de seguro en el ordenamiento comunitario.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas		
CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido		
CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea		

CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje		
CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del Contrato de Seguro y de la actividad aseguradora		
CE04 - Ser capaz de permitir la interconexión del contrato de seguro con aspectos jurídicos distintos o con aspectos económicos concretos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de contenido teórico: lectura de las orientaciones generales; lectura comprensiva de la bibliografía, material didáctico; intercambio de información y consulta de dudas con el equipo docente, tutores y grupos de trabajo	20	0
Actividades de contenido práctico: manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados; participación en grupos de trabajo y plataformas virtuales de trabajo colaborativo, intercambio de información con otros compañeros y tutores sobre aspectos prácticos; y participación, argumentación y aportación constructiva en los debates en foros	40	0
Trabajo personal: búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc.; selección de la información útil; actividades que el estudiante realiza de manera autónoma, orientadas a resolver ejercicios, prácticas, problemas o trabajos que se plantean específicamente en cada asignatura; realización de memorias de prácticas, trabajos y desarrollos	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos: 1. Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. 2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje 3. Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado 4. Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado 5. Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de		

autoevaluación. 6. Trabajo en grupo. 7. Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	0.0	100.0

NIVEL 2: Elementos de Cálculo Actuarial para los Seguros

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de esta asignatura, el alumno habrá adquirido los siguientes conocimientos, competencias, habilidades y destrezas:

- Conocerá los aspectos básicos de demografía y biometría y su aplicación al ámbito de los seguros.
- Manejará las tablas de supervivencia y mortalidad y su aplicación a los cálculos actuariales.
- Sabrá calcular los símbolos de conmutación en función del tipo de interés técnico establecido.
- Habrá aprendido a valorar las rentas vitalicias y su aplicación al cálculo de pensiones.
- Sabrá valorar las rentas temporales y su aplicación al cálculo de la prima de riesgo que se ha de pagar en los seguros de vida.
- Habrá aprendido a valorar los seguros, tanto para el caso de vida como de muerte, sean estos a prima única o bien a prima vitalicia o temporal.
- Entenderá la necesidad de que las compañías aseguradoras doten las provisiones matemáticas suficientes para mantener su equilibrio patrimonial y aprenderá la forma en que se calcula su importe.
- Conocerá los aspectos básicos de la tarificación en los seguros de daños y la función que desempeñan las reservas para riesgos en curso y para siniestros pendientes.
- Entenderá la problemática de las empresas aseguradoras en cuanto al mantenimiento de su estabilidad a largo plazo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los temas a estudiar son los siguientes:

Tema I: El riesgo desde la perspectiva económica

Tema II: Supervivencia y mortalidad

Tema III: Valoración financiera aplicada a los seguros

Tema IV: Valoración actuarial: Rentas

Tema V: Valoración actuarial: Seguros

Tema VI: Seguros generales o seguros no vida

Tema VII: Las reservas en los seguros

Tema VIII: La estabilidad de la empresa aseguradora

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas

CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido

CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea

CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje

CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE03 - Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del Contrato de Seguro y de la actividad aseguradora

CE04 - Ser capaz de permitir la interconexión del contrato de seguro con aspectos jurídicos distintos o con aspectos económicos concretos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de contenido teórico: lectura de las orientaciones generales; lectura comprensiva de la bibliografía, material didáctico; intercambio de información y consulta de dudas con el equipo docente, tutores y grupos de trabajo	20	0
Actividades de contenido práctico: manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados; participación en grupos de trabajo y plataformas virtuales de trabajo colaborativo, intercambio de información con otros compañeros y tutores sobre aspectos prácticos; y participación, argumentación y aportación constructiva en los debates en foros	40	0
Trabajo personal: búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc.; selección de la información útil; actividades que el estudiante realiza de manera autónoma, orientadas a resolver	90	0

ejercicios, prácticas, problemas o trabajos que se plantean específicamente en cada asignatura; realización de memorias de prácticas, trabajos y desarrollos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos: 1. Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. 2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje 3. Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado 4. Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado 5. Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación. 6. Trabajo en grupo. 7. Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo/s	0.0	100.0
NIVEL 2: Derecho de la Competencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Esta asignatura proporcionará una especialización en materia de Derecho de la competencia y actividad aseguradora que permitirá a los alumnos, en esencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) conocer y manejar la legislación de Derecho de la competencia, protección de los consumidores y propiedad industrial aplicable a la actividad aseguradora b) conocer la jurisprudencia relevante en la materia c) conocer las implicaciones prácticas que se derivan de la incidencia del Derecho de la competencia en la actividad aseguradora. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El contenido de la asignatura es, en síntesis, el siguiente:		

Tema I. La protección de la libre competencia en el mercado de seguros (I): colusiones entre empresas		
Tema II. La protección de la libre competencia en el mercado de seguros (II): abuso de posición dominante		
Tema III. La protección contra la competencia desleal y la actividad aseguradora		
Tema IV. La publicidad en el ámbito de los seguros		
Tema V. La protección de los consumidores y la actividad aseguradora		
Tema VI. Los signos distintivos en la actividad aseguradora		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas		
CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido		
CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea		
CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje		
CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del Contrato de Seguro y de la actividad aseguradora		
CE04 - Ser capaz de permitir la interconexión del contrato de seguro con aspectos jurídicos distintos o con aspectos económicos concretos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de contenido teórico: lectura de las orientaciones generales; lectura comprensiva de la bibliografía, material didáctico; intercambio de información y consulta de dudas con el equipo docente, tutores y grupos de trabajo	20	0
Actividades de contenido práctico: manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados; participación en grupos de trabajo y plataformas virtuales de trabajo colaborativo, intercambio de información con otros compañeros y tutores sobre aspectos prácticos; y participación, argumentación	40	0

y aportación constructiva en los debates en foros		
Trabajo personal: búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc.; selección de la información útil; actividades que el estudiante realiza de manera autónoma, orientadas a resolver ejercicios, prácticas, problemas o trabajos que se plantean específicamente en cada asignatura; realización de memorias de prácticas, trabajos y desarrollos	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos: 1. Materiales de estudio: guía de estudio y web; textos obligatorios; materiales audiovisuales; bibliografía, etc. 2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Entorno Virtual de Aprendizaje 3. Prácticas presenciales en el centro asociado: interacción con el profesorado 4. Tutorías en línea y telefónica: participación en los foros; comunicación e interacción con el profesorado 5. Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas de evaluación continua; pruebas presenciales; ejercicios de autoevaluación. 6. Trabajo en grupo. 7. Trabajo individual: lectura analítica de cada tema; elaboración de esquemas; realización de las actividades de aprendizaje propuestas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de evaluación a distancia	0.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Presentación		

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo de investigación, de 6 créditos, con el que se culmina el Máster de Derecho de los Seguros. Para la elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Fin de Master, los estudiantes deberán seguir los criterios que se facilitan a través de esta Guía, así como los documentos complementarios que se les facilitan a través de la plataforma ALF.

El trabajo Fin de Máster versará sobre un tema que el estudiante seleccionará perteneciente a las materias o asignaturas que integran el máster, la concreción definitiva se hará entre el tutor que la coordinación asigne a la vista de la preferencia indicada y el estudiante. Se recuerdan a continuación las temáticas generales en correspondencia con las asignaturas que integran el máster: Disposiciones Generales, Seguros de Daños, Seguros de Personas, Derecho de la Competencia, Aspectos Procesales, Aspectos Internacionales, Cálculo Actuarial, Derecho Contable, Derecho Público y Régimen Jurídico Tributario.

El Trabajo Fin de Máster, que es trabajo un obligatorio, cumple una finalidad fundamental al tratarse de un estudio de investigación; de ahí que hayan de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.
- Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción.
- Los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.

Se ha de tratar de un trabajo original y personal.

Contextualización

El trabajo fin de máster culmina el estudio y seguimiento del Curso de Posgrado. Pondrá de manifiesto si el seguimiento del máster ha sido el adecuado y permitirá una mayor profundización en los temas que elijan los alumnos referidos al Derecho de Seguros.

Al tratarse de la culminación del Máster, el estudiante que quiera presentar y defender su Trabajo Fin de Master,

- Deberá estar debidamente matriculado en el ¿Trabajo Fin de Master¿. Deberá haber superado 54 créditos, a falta por tanto sólo de los 6 que corresponden al Trabajo.
- Deberá elaborar un Trabajo de Investigación sobre cualquiera de los temas incluidos en el Master.

Resultados de aprendizaje

Los resultados se corresponden con los propios de cualquier trabajo de investigación, de carácter jurídico. De modo que las competencias específicas son las que se concretan a continuación.

A través del trabajo, se accederá a:

1. Manejo de Fuentes legislativas, jurisprudenciales y doctrinales.
2. Comprensión y análisis de dichas fuentes.
3. Redacción clara, utilización conveniente de las fuentes mediante las citas en notas a pie.
4. Exposición de problemas jurídicos, análisis crítico y su resolución, planteamiento de interpretación de normas, con aportación de opinión jurídica personal.
- 5.- Todo ello llevará a un conocimiento más profundo de la materia que capacitarán al alumno para abordar cualquier aspecto o problema del Derecho de Seguros en su actividad profesional o laboral.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los temas versarán sobre los contenidos de cualquiera de las asignaturas que integran el Máster.

Es decir, las grandes líneas de investigación se corresponden con el contenido de cada una de las asignaturas, de ahí que los temas generales en los que se insertan las líneas de investigación sean:

- 1) Disposiciones generales en el Contrato de Seguro
- 2) Seguros de Daños
- 3) Seguros de Personas
- 4) Derecho Público
- 5) Derecho contable de las entidades aseguradoras
- 6) Régimen Jurídico Tributario del Seguro Privado
- 7) Aspectos procesales especiales del Derecho de Seguros
- 8) Aspectos internacionales del Contrato de Seguro
- 9) Elementos de cálculo actuarial para los seguros
- 10) Derecho de la Competencia

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Evaluación de los aprendizajes

El trabajo se evaluará a partir de su exposición pública de conformidad con la normativa vigente al respecto. En particular,

1) Presentación del Trabajo de Fin de Máster.

1. La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación de los Trabajos de Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas, que deberán fijarse con tiempo suficiente para entregar las Actas dentro del plazo previsto. La información sobre estas fechas y plazos deberá hacerse pública de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.
2. Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor/a, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster o a quien ésta determine el Trabajo de Fin de Máster, en las condiciones que la Comisión haya determinado.
3. El visto bueno del tutor/a deberá ser remitido por éste a la Comisión del Máster, con carácter previo a la defensa pública del Trabajo.
4. Para todos los trámites necesarios para la convocatoria, recepción, presentación y defensa de los Trabajos Fin de Máster, la Comisión contará con el apoyo de la Unidad administrativa correspondiente.

2) Defensa pública.

1. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.
2. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
3. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a al Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

3) Calificación.

1. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0 - 4,9: Suspenso (SS).
 - 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0 - 8,9: Notable (NT).
 - 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).
2. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.
3. La Comisión Evaluadora cumplimentará la correspondiente Acta de Calificación, que será firmada por el Secretario, a efectos de que el tutor/a pueda incluir la calificación en las Actas correspondientes.
4. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Máster decidirá sobre la asignación de estas menciones, teniendo en cuenta, en caso necesario, el expediente global del estudiante, y se encargará de incluirlas en las Actas correspondientes. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas
CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido
CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea
CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje
CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Adquirir hábitos de rigor profesional aplicados al ámbito de seguros		
CE02 - Desarrollar las habilidades necesarias para el ejercicio profesional autónomo con iniciativas instrumentales aplicables a una amplia gama de situaciones específicamente relacionadas con el sector asegurador		
CE03 - Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del Contrato de Seguro y de la actividad aseguradora		
CE04 - Ser capaz de permitir la interconexión del contrato de seguro con aspectos jurídicos distintos o con aspectos económicos concretos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de contenido teórico: lectura de las orientaciones generales; lectura comprensiva de la bibliografía, material didáctico; intercambio de información y consulta de dudas con el equipo docente, tutores y grupos de trabajo	40	0
Actividades de contenido práctico: manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados; participación en grupos de trabajo y plataformas virtuales de trabajo colaborativo, intercambio de información con otros compañeros y tutores sobre aspectos prácticos; y participación, argumentación y aportación constructiva en los debates en foros	20	0
Trabajo personal: búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc.; selección de la información útil; actividades que el estudiante realiza de manera autónoma, orientadas a resolver ejercicios, prácticas, problemas o trabajos que se plantean específicamente en cada asignatura; realización de memorias de prácticas, trabajos y desarrollos	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, basada en los siguientes elementos: 1) Materiales de estudio. 2) Participación y utilización de las herramientas del Aula Virtual. 3) Asignación de tutor/a: a cada estudiante le será asignado individualmente un/a Tutor/a, para orientarle durante la realización del trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. La asignación de tutor se realizará a partir de sus líneas de investigación y de especialización en relación con la temática de cada TFM y será coordinado y supervisado por la Comisión del Máster. 4) Tutorías en línea y telefónica. 5) Evaluación continua y sumativa: actividades prácticas, interacción con el profesorado, lectura analítica de bibliografía, búsqueda y exploración de fuentes y recursos, obtención de información relevante, planificación y elaboración del trabajo, redacción del informe final y preparación y del TFM.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Preparación, presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster	0.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	9	0	15
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Contratado Doctor	15	100	18
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Escuela Universitaria	15	100	20
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Catedrático de Universidad	23	100	24
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Universidad	38	100	20
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
5	42	60
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El procedimiento para recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje y la utilización de esa información en la mejora del desarrollo del plan de estudios en el Máster se llevará a cabo en función de los procedimientos generales establecidos por la UNED.</p> <p>La evaluación del progreso en el Máster se llevará a cabo sobre la base de las competencias generales y específicas del Máster. Para una especificación de las características del proceso de evaluación se recomienda acudir al apartado "Planificación de las enseñanzas", donde se detalla cada uno de los procedimientos.</p> <p>En síntesis, el progreso y resultados de aprendizaje se evaluarán en función de tres elementos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos generales establecidos por la UNED. • El sistema de evaluación específico de cada una de las materias que componen el Máster • El desarrollo y evaluación del Trabajo Fin de Máster. <p>El progreso y resultados de aprendizaje de este Máster se evaluarán al igual que el resto de las enseñanzas oficiales de la UNED en función de los procedimientos habituales en la enseñanza a distancia.</p> <p>La valoración del progreso de los estudiantes y los resultados de aprendizaje señalados para cada una de las asignaturas que componen el Máster, vinculados al desarrollo de las competencias genéricas y específicas finales del Máster, se valorarán a través de distintas vías, en función del tipo de resultado de aprendizaje (conocimientos, destrezas o actitudes), y de las actividades planteadas para su logro, de forma que dicha evaluación sea coherente con dichos resultados. De esta manera, los resultados de aprendizaje alcanzados podrán valorarse a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distintas pruebas de autoevaluación, evaluación en línea, de corrección automática, evaluaciones presenciales, etc. • Protocolos de evaluación, o rúbricas, diseñados para estimar el logro de los distintos resultados de aprendizaje previstos, a partir de las actividades de aprendizaje planteadas en el plan de actividades de cada asignatura. Estos protocolos estarán a disposición de los estudiantes, así como de los responsables de la evaluación continua con la colaboración de los Profesores Tutores). • Evaluación del desarrollo y la defensa presencial del Trabajo Fin de Máster. 		

Asimismo, está previsto recoger la opinión de los estudiantes a través de encuesta en línea, acerca de su valoración sobre si este Máster les ha permitido obtener los resultados de aprendizaje previstos y desarrollar las competencias del título. La aplicación de estos procedimientos de valoración en diversos momentos y sobre diferentes producciones de los estudiantes nos permiten evaluar el progreso en el desarrollo de los aprendizajes de este Máster y, finalmente, el resultado definitivo de los mismos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25884524&_dad=portal&_schema=PORTAL
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Al tratarse de un máster nuevo no existe ningún procedimiento de adaptación.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Mercedes	Gómez	Adanero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Obispo Trejo s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Decana de la Facultad de Derecho de la UNED
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Alejandro	Tiana	Ferrer
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Alicia	Arroyo	Aparicio
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Obispo Trejo s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Coordinadora del Máster

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. Referentes académicos. Justificar la propuesta de Máster atendiendo a los siguientes criterios:

2.1.1. Objetivos generales del máster en función de las competencias genéricas y específicas conforme a los perfiles académico, investigador y profesional.

El máster que se ofrece sobre Derecho de Seguros tiene el valor innegable de ofrecer un conocimiento muy completo de un importante sector de la actividad económica actual que conforma el cada vez más importante mercado del riesgo. El seguro representa un instrumento financiero imprescindible en el mundo actual y la integración de nuestro país en el mercado único europeo hace necesario se conocimiento para los profesionales del Derecho, y para quienes se dedican al mundo de la empresa. Bajo esta consideración se han estructurado los distintos módulos del Master que abarcan todos los aspectos jurídicos y técnicos, estos últimos también fundamentales en el correcto funcionamiento del seguro. Se trata de realizar una incursión lo más completa posible del contrato de seguro como técnica jurídica a través de la cual se desarrolla la actividad aseguradora; los controles administrativos a los que está sometida esta actividad dada su trascendencia social y económica, el régimen fiscal a que está sometido el contrato de seguro y las entidades que lo practican, los aspectos procesales especiales relacionados con la práctica del seguro determinados por la protección de los intereses que están implicados en dicha actividad, los aspectos internacionales y los relativos al Derecho Europeo, así como las exigencias de tipo técnico imprescindibles ya que la función del seguro como obertura de riesgos cada vez más frecuentes y de mayor trascendencia económica las hace absolutamente necesarias y finalmente la incidencia del Derecho de la competencia y de la Propiedad Industrial sobre la actividad aseguradora.

El objetivo de este Master se adecua perfectamente a los perfiles académicos de las personas que los imparten, todas las cuales son expertos docentes e investigadores de la materia o han ocupado, incluso, cargos de responsabilidad en la gestión administrativa y política de este ámbito de la actividad económica que cuenta incluso con una Dirección general dentro del Ministerio de Economía.

2.1.2. Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad o universidades.

El significado de la actividad aseguradora dentro de la actividad económica y la amplitud de su contenido determinan que su adecuación a los contenido estratégicos de la Universidad sea real tanto desde el punto de vista de lo que supone la preparación profesional en relación con un importante sector de la actividad económico-jurídica como porque permite adiestrar al alumno en una tarea reflexiva e investigadora sobre aspectos fundamentales del ordenamiento jurídico.

La naturaleza especial del contrato de seguro, su importante función económica y social y su estructura jurídica constituye un tema especialmente importante de reflexión jurídica, que se ve enriquecida por sus implicaciones con otros sectores muy importantes del ordenamiento jurídico, de ahí que ofrezca un objeto de estudio jurídico

unitario y completo.

2.1.3. Interés y relevancia académica-científica-profesional.

El Derecho de seguros que constituye el objeto del Master que se presenta completa los estudios de grado. De hecho, el estudio del seguro está presente con una importancia no desdeñable en los estudios de grado y su análisis en profundidad no hace sino proporcionar a los alumnos una vía importante de ampliación de sus conocimientos y de estímulo sobre la importancia de la investigación. La posibilidad de profundizar sobre aspectos ya conocidos les va a permitir ahondar en el sentido de lo que ya se les ha insinuado en los estudios de grado, la importancia de su problemática en el mundo del Derecho, la necesaria composición de los intereses implicados y el análisis de la jurisprudencia y de las distintas soluciones doctrinales.

2.1.4. Equivalencia en el contexto internacional.

En cuanto a la equivalencia del contenido del Master en el contexto internacional, no cabe duda ninguna, el Derecho de seguros tiene una relevancia y un tratamiento legal y doctrinal común a todos los países, como un instrumento base imprescindible de la vida económica actual y especialmente en el Espacio Económico Europeo en el que la armonización en esta materia es una pieza fundamental del mercado único Europeo. La regulación del seguro en nuestro país no se realiza al margen de las posiciones adoptadas en otros países y en su base está especialmente la incorporación de las Directivas Europeas que en esta materia han tenido una relevancia especial.

2.1.5. Adecuación del título al nivel formativo del Posgrado (descriptor de Dublín)

El Master de Derecho de Seguros dadas sus características ya señaladas puede decirse que permite hacer efectivas las disciplinas de Dublín en el sentido de que ofreciendo un estudio amplio y en profundidad proporciona al alumno una base para mediante su conocimiento y comprensión:

- a) desarrollar ideas originales,
- b) aprender a aplicar su conocimiento, comprensión y capacidad a los problemas que puedan surgirles en su entorno,
- c) adquirir habilidad para integrar conocimientos complejos y poder formar juicios a través de una reflexión ética y social,
- d) poder comunicar claramente sus comprensiones y
- e) poseer herramientas que les permitan continuar su estudio dirigido por ellos mismos.

2.1.6. Coherencia con otros títulos existentes (antiguos títulos propios y/o programas de Doctorado; oferta de plazas, matrícula, graduados, menciones de calidad, etc.)

El Master en Derecho de Seguros no es ajeno a otros estudios de Doctorado impartidos en el Departamento organizador, en el que el análisis de esta materia integra una parte

importante de la labor de investigación de algunos de sus miembros.

2.1.7. Líneas de investigación asociadas (grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, publicaciones, tesis, etc.) y en su caso, reconocimiento de la calidad de las mismas.

Los profesores que van a impartir este Master cuentan con una actividad investigadora incluso de participación en elaboración normativa en torno al Seguro. En relación con los temas ofertados se han realizado tesis doctorales, se ha desarrollado una actividad de colaboraciones con organismos públicos (BOE) y con organizaciones privadas (Sección Española de Derecho de Seguros) y se han publicado numerosos trabajos orientados incluso a una posible reforma de este sector, teniendo en cuenta la experiencia de la aplicación práctica de los textos legales, y la renovada previsión de regular un contrato de seguro europeo.

2.1.8. Situación de la I+D+I del sector profesional.

La finalidad del Master de Seguros no se ve implicada en este apartado.

2.2. Previsión de la demanda Justificar con los análisis correspondientes la demanda previsible.

No es fácil en este apartado hacer una previsión concreta. Es posible afirmar, no obstante, que las áreas de conocimiento y los Departamentos integrados en este Master encuentran siempre entre los alumnos una acogida extraordinariamente importante y que el análisis del Derecho de Seguros es uno de los aspectos de las disciplinas del grado que despiertan un mayor interés y un atractivo mayor a la hora de interesarse por su funcionamiento y su problemática.

2.2.1. Datos de estudios específicos de análisis y previsión de la demanda académica, social y/o profesional

- Volumen de egresados en titulaciones previas
- Previsión de captación de otros entornos.

2.3. Estructura curricular del Máster. Justificar la estructura general del Máster atendiendo a los siguientes criterios:

El Master se ha estructurado recogiendo los distintos grupos de problemas y de implicaciones en las distintas ramas del ordenamiento jurídico y de la técnica económica que el seguro plantea. Al no existir módulos optativos no es preciso construir itinerarios; el alumno debe cursar todos los módulos.

Se ha cuidado especialmente su coherencia, y se ha construido un esquema perfectamente estructurado.

2.4. Salidas profesionales, académicas y de investigación

2.4.1. Salidas profesionales

Los conocimientos que se ofrecen en el Máster de Derecho de Seguros facilitan extraordinariamente el ejercicio profesional en relación con los múltiples problemas y cuestiones que el desarrollo práctico del seguro presenta cuya solución hace conveniente la especialización de la materia dada las peculiaridades y complejidades de este importante sector de la actividad económica y financiera.

Por otra parte los estudiantes que cursen este Máster adquirirán unos conocimientos muy útiles para trabajar profesionalmente en torno a la empresa de seguros, sea desde la administración pública, sea desde la gestión de la propia empresa, o desde la intermediación en la celebración de los distintos contratos de seguros. También permitirá una especialización muy sólida y completa para el ejercicio de la abogacía en relación con el sector de los seguros.

Salidas académicas y de investigación

Al estar en presencia de un Máster que permite el acceso al Doctorado se logran un triple objetivo:

- 1) el ya indicado de una mayor especialización y profundización en la materia de Derecho de Seguros, incluso en sentido amplio, en el sector asegurador;
- 2) académicamente se logra un posgrado oficial del Espacio Europeo de Educación Superior y,
- 3) se permite el inicio en la investigación jurídica, gracias al logro de unos conocimientos fundamentales de manejo de fuentes de legislación, jurisprudencia y bibliográficas que permiten redactar textos jurídicos previos para el posible desarrollo futuro de una tesis doctoral.

El Máster pretendió con su implantación cubrir un déficit pues en el momento de la misma no se hallaron referentes nacionales que tuvieran como objetivo una especialización eminentemente jurídica en Derecho de Seguros. Tampoco se encontraron referentes internacionales equivalentes, ya que la perspectiva jurídica es de forma destacada nacional, sin perjuicio de que haya un número importante de disposiciones comunitarias de directa aplicación, así como disposiciones nacionales que responden a la transposición de Directivas comunitarias. Algunas asignaturas (Aspectos Internacionales o Cálculo Actuarial, por ejemplo) tienen, en parte al menos, por su propio contenido una perspectiva transnacional.

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Los canales de difusión sobre la titulación y el proceso de matriculación incluyen:

- por una parte la publicación en formato impreso de una Guía Docente de la Facultad en la que se recoge toda la información disponible sobre las titulaciones que se imparten en ella.
- por otra parte, la publicación en formato electrónico, a través de la página web, de toda la información concerniente a las características del título de master y de los procedimientos de matrícula. En la página web se resaltarán todos aquellos aspectos que faciliten a los estudiantes una comprensión de los aspectos más novedosos del nuevo título.

Dada la importancia que se otorga a la puesta en marcha del nuevo sistema adaptado al EEES, la UNED ofrece un **Plan de Acogida institucional** que permite desarrollar acciones de carácter global e integrador. El Rectorado y sus servicios, las Facultades y Escuelas, así como el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) y el Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) se comprometen en un programa conjunto y coordinado con tres fases:

- a. Información al estudiante potencial y orientación a la matrícula
- b. Información y orientación al estudiante nuevo
- c. Entrenamiento en el uso de recursos y competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia, con seguimiento de los estudiantes con más dificultades.

Todas estas acciones están diseñadas para proporcionar la necesaria información, orientación, formación y apoyo que una persona necesita para integrarse en las mejores condiciones y abordar, con éxito, sus estudios.

El Plan de Acogida pretende llegar al estudiante en función de sus necesidades con medidas diseñadas para el estudiante más autónomo, para el que requiere apoyo inicial, para el que es más dependiente o necesita más ayuda y orientación y para el que presenta especiales condiciones.

La UNED dispone de un programa para estudiantes discapacitados a través del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) que depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional. Su objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto del alumnado de la UNED.

Fases y Acciones del Plan de Acogida

a. Fase de Información al estudiante potencial y orientación a la matrícula

Esta primera fase tiene como objetivo que cualquier estudiante potencial obtenga, de forma fácil y clara, toda aquella información necesaria para iniciar sus estudios de master en la universidad. El plan proporciona, además, orientación en su proceso de matrícula. Para lograr este objetivo se contemplan las siguientes acciones:

Objetivos:

1. Que los estudiantes potenciales dispongan de toda la información necesaria acerca de qué es la UNED, quién puede estudiar en la Universidad, cuál es su metodología específica, qué estudios se ofertan, dónde pueden cursarse, etc.
2. Que los estudiantes potenciales dispongan de toda la información necesaria para conocer el perfil profesional de cada titulación, el perfil académico o programa de formación en función de este perfil, el desarrollo de prácticas externas, medios y recursos específicos de cada Facultad y Escuela, tipo de evaluación, etc.
3. Que los estudiantes potenciales dispongan de toda la información y orientación necesarias para llevar a cabo su matrícula y realizar una matrícula ajustada a sus características personales y disponibilidad de tiempo.

Medios:

- **A distancia:**

- 1) Folletos informativos.
- 2) Información específica en la web para “Futuros Estudiantes” con material multimedia disponible acerca de la universidad, su metodología, sus Centros Asociados y recursos, así como de cada una de sus titulaciones con presentaciones multimedia a cargo de los responsables de cada Centro.
- 3) Orientaciones en la web para la realización de la matrícula.
- 4) Oficina de Atención al Estudiante, con enlace desde la web al correo electrónico y asistencia telefónica.
- 5) Emisión de programas de radio y televisión con posterior digitalización para su acceso a través de Internet con información relevante para el estudiante potencial.
- 6) Asistencia del COIE central, en línea y telefónica.

- 7) Oficinas de Atención al Estudiante en cada Centro Asociado, a través de dirección de correo electrónico, directamente desde la web y mediante apoyo telefónico.

- **Presencial en los Centros Asociados:**

- 1) Atención presencial en las Oficinas de Atención al Estudiante en cada Centro Asociado.
- 2) Orientación presencial para la realización de la matrícula, tanto a cargo del PAS de Centros como de los COIE.

b. Información y orientación al estudiante nuevo

La segunda fase tiene lugar al comienzo de cada curso académico. Con ella se pretende prevenir el abandono y el fracaso, orientando y guiando al nuevo estudiante desde el inicio del curso, proporcionándole toda la información necesaria, tanto presencial como en línea, para una integración y adaptación eficientes a la universidad.

Medios:

- **A distancia:**

- 1) Información en la web “**nuev@ en la UNED**” con material multimedia para el estudiante nuevo, tanto de la Universidad en general como de su Facultad y titulación, en particular, así como de su Centro Asociado. El estudiante recibe la bienvenida audiovisual del Rector y del responsable de su Centro. Este apartado de la web dispone, asimismo, de guías prácticas que pueden descargarse con el objetivo de familiarizar al estudiante con la metodología propia de la UNED y los recursos que tiene a su disposición, introduciéndole en los requisitos básicos del aprendizaje autónomo y autorregulado.
- 2) Oficina de Atención al Estudiante, mediante enlace desde la web al correo electrónico y asistencia telefónica.
- 3) Emisión de programas de radio y televisión con posterior digitalización para su acceso a través de Internet con información relevante para el estudiante potencial
- 4) Correo electrónico del Rector al matricularse con la bienvenida y la información práctica necesaria para comenzar sus estudios.
- 5) Asistencia del COIE central, en línea y telefónica.
- 6) Comunidad Virtual de Acogida, que dispone de información multimedia,

actividades prácticas, encuestas, foros y chats, organizados modularmente. Se pretende guiar y orientar convenientemente al estudiante nuevo durante el primer año en el conocimiento de la universidad, su metodología y recursos, así como en el desarrollo del aprendizaje autónomo y autorregulado. Asimismo, se pretende promover la identidad de grupo, disminuyendo el potencial sentimiento de lejanía del estudiante a distancia, y alentar la formación de grupos de estudio en línea.

- **Presenciales:**

En los Centros Asociados también se desarrollan actividades para el estudiante recién matriculado:

- 1) Atención presencial en las Oficinas de Atención al Estudiante en cada Centro Asociado.
- 2) Orientación presencial individualizada a cargo de los COIE de los Centros Asociados.

c. Entrenamiento en el uso de recursos y competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia, con seguimiento de los estudiantes con más dificultades.

La UNED ofrece programas de formación especialmente dirigidos a sus estudiantes nuevos, destinados a entrenar las competencias para ser un estudiante a distancia mediante el desarrollo de cursos en línea y presenciales. Asimismo ofrece apoyo personalizado al estudiante, tanto presencial como en línea.

Objetivos: Los objetivos de esta fase son que el estudiante nuevo logre, a través de los medios de formación que la universidad le proporciona:

- Formación para el buen desempeño con la metodología de la UNED.
- Entrenamiento de estrategias de aprendizaje autónomo y autorregulado.
- Desarrollo, en general, de competencias genéricas necesarias para el estudio superior a distancia.
- Desarrollo de competencias instrumentales de apoyo al aprendizaje
- Habilidades en el uso de las TIC aplicadas al estudio en la UNED
- Habilidades en la gestión de la información (búsqueda, análisis y

organización) aplicadas al estudio.

Asimismo, se pretende que el estudiante nuevo con más dificultades pueda tener apoyo a través de los programas de orientación del COIE.

Medios:

- **A distancia:**

- 1) Curso en línea para el entrenamiento de las competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia a cargo del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) y el COIE. El curso hace especial énfasis en el aprendizaje autorregulado y en el desarrollo de muchas de las competencias genéricas del mapa propio de la UNED. Este curso, de carácter modular, comporta la realización de actividades prácticas, seguimiento tutorial y evaluación continua.
- 2) Oferta de programas de nivelación o “cursos 0” en línea preparados por las Facultades. Actualmente disponemos de cursos elaborados por las Facultades de Ciencias, Económicas y Empresariales y las Escuelas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Técnica Superior de Informática. Estos programas constan de pruebas de autoevaluación previa, módulos temáticos con actividades prácticas y pruebas de autoevaluación fina y están a disposición de los estudiantes en las comunidades de acogida correspondientes.
- 3) Todos los materiales de los apartados anteriores se encuentran disponibles en el apartado de recursos abiertos (OCW) de la UNED para que puedan ser utilizados en cualquier momento por cualquier persona interesada, tanto con carácter previo como posterior a la matrícula.
- 4) Programas de orientación del COIE, con el apoyo de los COIE de los Centros, basados en el uso de la e-mentoría.

- **Presenciales en los Centros Asociados:**

- 1) Programas de orientación y apoyo a través de los COIE de los Centros.

La UNED ofrece a los estudiantes un servicio especializado en información y orientación académica y profesional, Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), para proporcionarles información y orientación a lo largo de sus estudios.

El COIE depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional y ejerce sus funciones en coordinación con los Centros Asociados adscritos.

Su objetivo es ofrecer ayuda para la adaptación e integración académica del

alumnado, así como para la inserción y promoción profesional.

El COIE ofrece a los estudiantes ayuda personalizada tanto durante la realización de sus estudios universitarios como una vez finalizados:

- **Al inicio de sus estudios**

El COIE proporciona una ayuda para conocer mejor cómo es la metodología específica de estudio en la UNED, qué recursos están disponibles para ello, y cómo puede planificar y autorregular sus tareas de estudio con un mejor aprovechamiento. En definitiva, le puede ayudar a tomar decisiones para la secuenciación y regulación de sus esfuerzos y cómo organizarlos de forma realista, de acuerdo con sus intereses y su situación personal.

- **Durante sus estudios**

El estudiante puede acudir al COIE para aprender a rentabilizar mejor los recursos a su alcance, a utilizar ciertas técnicas de estudio autorregulado, gestionar su tiempo de estudio, afrontar mejor los exámenes y superar dificultades de aprendizaje en el sistema a distancia. También, para tener acceso a numerosas informaciones y recursos adicionales para su formación, como son becas, cursos complementarios, oportunidades de estudiar en el extranjero, o de realizar prácticas de trabajo en empresas, entre otros aspectos.

- **Una vez terminados los estudios**

El COIE puede proporcionar ayuda personalizada en la organización de su plan de búsqueda de empleo y en el desarrollo de su carrera profesional. Los titulados disponen de una bolsa de trabajo de la UNED, a partir de la cual se preseleccionan candidatos de acuerdo con las ofertas de empleo o de prácticas recibidas por parte de las empresas. También puede recibir orientación para proseguir su formación y acceder a la información sobre una amplísima oferta formativa de posgrado y especializada existente en nuestro país y en el extranjero.

Para proporcionar este apoyo, el COIE ha puesto en marcha un sistema de **Orientación e información personalizada**: actualmente están disponibles 31 puntos de consulta en su Sede Central y Centros Asociados. En estos COIE se proporciona:

a. **INFORMACIÓN**: carreras, estudios de postgrado, estudios en el extranjero, cursos de formación, becas, ayudas, y premios.

b. **ORIENTACIÓN ACADÉMICA**:

- Formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de

decisiones para la elección de la carrera profesional.

- Asesoramiento del itinerario profesional

c. EMPLEO:

- Difusión de la oferta de prácticas y empleo público y privado en España.
- Direcciones útiles de organismos relacionados con el empleo y directorio de empresas.
- Técnicas de búsqueda de empleo: redacción del currículum, preparación de la entrevista de selección, etc.
- Gestión de convenios para la realización de prácticas.
- Base de datos de currículos de titulados de la UNED demandantes de empleo.

d. OTRAS ACTIVIDADES:

- Un fondo documental con guías laborales y de estudio, manuales, libros y revistas especializadas.
- Difusión de la información propia de este servicio a través del Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), radio educativa e Internet.
- Además de la atención personalizada que se ofrece en nuestro centro, la sede del COIE situada en la Biblioteca de la UNED dispone también de un servicio de autoconsulta con acceso a bases de datos con información académica y laboral.

www.uned.es

Para acceder a los servicios del COIE, el estudiante deberá identificarse y entrar en "Orientación personalizada (COIE)".

Para solicitar orientación personalizada el estudiante sólo tiene que contactar a través de la dirección electrónica coie@adm.uned.es o bien a través de los teléfonos 912987884 y 913988275. Igualmente, puede acudir al Centro Asociado más cercano con servicio de COIE.

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN. ESTUDIOS/TÍTULOS

5.1. Objetivos formativos incluyendo perfil de competencias

El objetivo del Master ya ha sido resaltado. Se trata de ofrecer al alumnado una preparación integral en materia de Derecho de seguros.

5.2. Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas.

5.2.1. Módulos, materias/asignaturas (tipología, créditos y secuencia curricular), Practicum, trabajo fin de estudios

La estructura del Master se ha organizado en módulos cada uno de los cuales refiriéndose a aspectos de la misma figura, el seguro, tiene una unidad y una entidad propia de manera que podría cursarse independientemente pero de forma completa cada uno de ellos para poder lograr una formación seria y eficaz.

En el caso del trabajo de fin de Estudios deberá realizarse sobre un tema concreto dentro de los distintos módulos y no sobre temas generales que conlleven una exposición meramente descriptiva del estudio que se realiza.

5.3. Planificación de las materias y asignaturas (Guía docente).

En cuanto a la estructura modular de los títulos integrados en el master de acuerdo con todo que se viene exponiendo, hay una parte general y básica que debe ser previa necesariamente cursada, porque es el punto de partida fundamental del mismo. De acuerdo con ello el estudio de este master anual, dividido en dos semestres, hace necesario cursar en el **primer semestre** dos de los módulos relativos al contrato de seguro, a los que debe acompañarse también aquellos que analizan aspectos fundamentales de la estructura y funcionamiento de las empresas aseguradoras.

Materias del **primer semestre** son, por tanto, las relativas a los módulos I, II, IV y V, que se refieren a:

Módulo I: Disposiciones generales sobre el contrato de seguros y sobre el contrato de seguros de daños.

Módulo II: Distintos tipos de seguros de daños: seguros de incendios, seguros de robo, seguros de transporte, seguro de lucro cesante, seguro de crédito, seguro de caución, seguro de defensa jurídica, seguro de responsabilidad civil con especial referencia al seguro de responsabilidad civil en la circulación de vehículos de motor.

Módulo IV: Derecho contable de las entidades aseguradoras. En torno al deber y los efectos jurídicos de la contabilidad propia de las entidades aseguradoras.

Módulo V: Derecho Público del seguro articulado sobre la base del control y de la intervención pública de las Entidades aseguradoras.

En el **segundo semestre** el estudio se refiere a especialidades concretas relativas al contrato de seguro:

Módulo III: Los seguros de personas: seguros de grupo, seguros sobre la vida, seguros de accidentes y seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.

Módulo VI: Régimen jurídico tributario del seguro privado que contiene el estudio de la tributación del seguro en relación con distintas clases de tributos, así como la tributación de las entidades aseguradoras.

Módulo VII: Aspectos procesales especiales de derecho de seguros.

Relativo tanto a las especialidades relativas al tratamiento de las empresas en crisis económica, como a los procedimientos especiales para exigir determinado tipo de indemnizaciones.

Módulo VIII: Aspectos Internacionales del contrato de seguro. Relativos fundamentalmente a la competencia judicial internacional y en el espacio europeo. Fueros en materia de seguros. Ley aplicable al contrato de seguro internacional y temas de aplicación y armonización de derecho comunitario.

Módulo IX: Elementos de cálculo actuarial para los seguros donde se analizan las valoraciones técnicas relativas a los distintos tipos de seguros en relación con el cálculo de la prima y de los reservas de estabilidad de la empresa.

Módulo X: Derecho de la competencia y Propiedad Industrial en el ámbito de la actividad aseguradora, en el que se realiza un análisis completo de las características del mercado de seguros en relación con la competencia, la publicidad, la protección de los consumidores y los signos distintivos de la actividad aseguradora.

De todas estas materias las que corresponden a los tres primeros módulos son obligatorias para todos los alumnos.

5.3.1. Objetivos específicos de aprendizaje.

Los objetivos específicos de aprendizaje del Master de Seguros son pretender que los alumnos tengan un conocimiento del funcionamiento de esta figura en sus manifestaciones más importantes y sus implicaciones sobre los distintos sectores del ordenamiento jurídico, lo que los permiten concienciar a través de esta figura algo tan importante como es que todas las figuras jurídicas no son patrimonio exclusivo de una rama del Derecho.

5.3.2. Recursos para el aprendizaje

Los recursos para el aprendizaje se basan fundamentalmente en la bibliografía proporcionada al alumno, alguna selección ya ha ido recogida en este estudio. Se le proporcionará además toda la información necesaria sobre las modificaciones legales que se vayan produciendo y sobre las decisiones jurisprudenciales más relevantes en relación con los distintos temas.

5.3.3. Idiomas en que se imparte

El idioma en que se imparte el Master será el castellano.

5.4. Prácticas externas y actividades formativas a desarrollar en organismos colaboradores (adjuntar información sobre convenios de cooperación).

El Máster de Derecho de Seguros cuenta con el apoyo total por parte de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA) de la que son miembros y participan en los órganos de dirección algunos de los profesores del mismo.

5.5. Créditos del Máster.

Total 60 créditos distribuidos de la siguiente manera:

- 24 créditos correspondientes a 3 asignaturas obligatorias
- 30 créditos correspondientes a 5 asignaturas optativas a elegir entre las 7 ofertadas
- 6 créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

5.6. Estructura del Máster.

ASIGNATURA	DURACIÓN	SEMESTRE	TIPO	CRÉDITOS
DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO CONTRA DAÑOS	SEMESTRAL	1er semestre	obligatoria	8
DISTINTOS TIPOS DE SEGUROS DE DAÑOS	SEMESTRAL	1er semestre	obligatoria	8
LOS SEGUROS DE PERSONAS	SEMESTRAL	2ºsemestre	obligatoria	8
DERECHO CONTABLE DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS	SEMESTRAL	1er semestre	optativa	6
DERECHO PÚBLICO EN LOS SEGUROS PRIVADOS	SEMESTRAL	1er semestre	optativa	6
RÉGIMEN JURÍDICO TRIBUTARIO SEL SEGURO PRIVADO	SEMESTRAL	2ºsemestre	optativa	6
ASPECTOS PROCESALES ESPECIALES DEL DERECHO DE SEGUROS	SEMESTRAL	2ºsemestre	optativa	6
ASPECTOS INTERNACIONALES DEL CONTRATO DE SEGURO	SEMESTRAL	2ºsemestre	optativa	6
ELEMENTOS DE CÁLCULO ACTUARIAL PARA LOS SEGUROS	SEMESTRAL	2ºsemestre	optativa	6
DERECHO DE LA COMPETENCIA	SEMESTRAL	2ºsemestre	optativa	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER	SEMESTRAL	2ºsemestre	obligatoria	6

5.7. Órganos de dirección y procedimiento de gestión.

El Master de Derecho de seguros será coordinado por los distintos Departamentos que lo desarrollan y por el personal de administración con el que cuentan, lo que hará necesario habilitar los cauces para complementar su dotación económica.

5.7.1. Estructura y composición de los órganos de coordinación académica (del programa y de cada título que lo integra) y de los órganos de gestión y apoyo administrativo.

En el Máster de Derecho de Seguros, la gestión se hará a través de una Comisión en la que participan todos los responsables de los Módulos integrados en él. Dentro de cada Módulo el responsable correspondiente creará así mismo una Comisión de Módulo con sus colaboradores.

5.7.2. Gestión del expediente académico y expedición del título

La gestión de su expediente, así como la obtención del título oficiales será realizada a través de una aplicación informática ideada a tal efecto.

5.7.3. Gestión de convenios con organismos y entidades colaboradoras, cuando proceda.

La gestión de los Convenios deberá hacerse por los cauces administrativos adecuados con la participación de los Departamentos implicados.

ANEXO 2

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MASTER EN DERECHO DE SEGUROS
-------------------------	-------------------------------------

TABLA 1: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

	NOMBRE Y APELLIDOS ⁴	UNIVERSIDAD/ INSTITUCIÓN/ ENTIDAD	CATEGORÍA ⁵ / CARGO	MATERIAS IMPARTIDAS LÍNEAS DE CRÉDITOS	Nº CRÉDITOS ASOCIADOS
1	Mercedes Vérguez Sánchez	UNED	Catedrático Universidad/Director del Módulo	3 Módulos relativos al contrato de seguro	24
2	M ^a Ángeles Calzada Conde	UNED	Titular Universidad/Director del Módulo	3 Módulos relativos al contrato de seguro	24
3	Enrique Linde Paniagua	UNED	Titular Universidad/Director del Módulo	1 Módulo de Derecho Contable en las Entidades Aseguradoras	6
4	Gerardo Menéndez García	UNED	Titular Universidad/Director del Módulo	1 Módulo de La intervención de la Administración en los seguros privados	6
5	Isidoro Martín Dégano	UNED	Titular E.U. /Director del Módulo	1 Módulo sobre Régimen Jurídico Tributario del seguro privado	6
6	Vicente Gimeno Sendra	UNED	Titular E.U. /Director del Módulo	1 Módulo sobre Régimen Jurídico Tributario del seguro privado	6
7	Mercedes Vérguez Sánchez	UNED	Catedrático Universidad/Director del Módulo	1 Módulo sobre Aspectos Procesales especiales del Derecho de seguros	6

csv: 120366452063240659270

8	Inmaculada López-Barajas Perea	UNED	Profesora Doctora /Director del Módulo	1 Módulo sobre Aspectos Procesales especiales del Derecho de seguros	6
9	Manuel Díaz Martínez	UNED	Titular Universidad/Director del Módulo	1 Módulo sobre Aspectos Procesales especiales del Derecho de seguros	6
10	Miguel Gómez Jene	UNED	Titular Universidad/Director del Módulo	1 Módulo sobre Aspectos Internacionales del Contrato de Seguro	6
11	A c b l g Y f f U h < Y f b z b X Y n ' G c `] g	UNED	Doctora	1 Módulo sobre Cálculo Actuarial aplicado a los Seguros	6
12	Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano	UNED	Catedrático Universidad/Director del Módulo	1 Módulo sobre Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en el ámbito de la actividad aseguradora	6
13	Alicia Arroyo Aparicio	UNED	Titular Universidad/ Coordinadora del Máster		

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	MERCEDES	
APELLIDOS	VÉRGEZ SÁNCHEZ	
CATEGORÍA/CARGO	CATEDRÁTICA DE DERECHO MERCANTIL. DIRECTORA DEPARTAMENTO	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
TRES MÓDULOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SEGURO QUE COMPRENDE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE ESTE CONTRATO Y LAS RELATIVAS A LAS DISTINTAS CLASES DE SEGUROS REGULADAS EN LA LEY DE CONTRATO DE SEGURO		24
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
LICENCIADO EN DERECHO.		
DOCTOR EN DERECHO. PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO.		
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
CATEDRÁTICA DE DERECHO MERCANTIL	CATEDRÁTICO	
DIRECTORA DEPARTAMENTO DERECHO MERCANTIL UNED		
DECANA FACULTAD DERECHO UNED		
VICEDECANA FACULTAD DERECHO UNED		
VOCAL PERMANENTE DE LA SECCIÓN DE DERECHO MERCANTIL DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN		
MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA SEIDA SECCIÓN ESPAÑOLA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO DE SEGUROS		
TIENE RECONOCIDOS CUATRO SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN Y TODOS LOS QUINQUENIOS DE DOCENCIA		
OBSERVACIONES		
<p>Haciendo referencia exclusiva a la materia del Master de Seguros, gran parte de su labor investigadora la ha dedicado al Derecho de Seguros, a través de estudios y la realización de textos legales anotados y concordados. Colabora habitualmente con la SEIDA y es miembro del Consejo de Redacción de la Revista Española de Seguros.</p>		

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	M ^a ÁNGELES	
APELLIDOS	CALZADA CONDE	
CATEGORÍA/CARGO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
TRES MÓDULOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SEGURO QUE COMPRENDE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE ESTE CONTRATO Y LAS RELATIVAS A LAS DISTINTAS CLASES DE SEGUROS REGULADAS EN LA LEY DE CONTRATO DE SEGURO		24
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
LICENCIADA EN DERECHO.		
DOCTORA EN DERECHO. PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO		
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
TIENE RECONOCIDOS DOS SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEIS QUINQUENIOS DE DOCENCIA.		
ES COLABORADORA HABITUAL Y MIEMBRO DE LA SEAIDA.		
OBSERVACIONES		
<p>Haciendo referencia exclusiva a la materia del Master de seguros, cabe resaltar que gran parte de su labor investigadora la ha dedicado al Derecho de Seguros, tiene varias monografías y textos legales anotados y concordados. Colabora habitualmente con la SEAIDA.</p>		

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	Enrique	
APELLIDOS	Linde Paniagua	
CATEGORÍA/CARGO	Profesor Titular de Universidad	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
La intervención de la Administración en los seguros privados		6
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
Licenciado en Derecho. Universidad de Valencia		1970
Doctor en Derecho. Universidad de Valencia		1973
Doctor en Derecho. Universidad de Bolonia		1975
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
Docente/Investigadora. Universidad de Bilbao	Prof. Ayudante	1970-1976
Docente /Investigadora. Universidad Complutense	Prof. Ayudante	1977
Docente/Investigadora. UNED	Prof. Titular de Universidad	1978- hasta la fecha
OBSERVACIONES		
<p>Tiene reconocidos 5 sexenios de investigación Tiene reconocidos 6 quinquenios docentes Coordinador del Programa de Tercer Ciclo del Departamento de Derecho Administrativo, desde 1997 Director de la Revista de Derecho de la Unión Europea, desde su fundación en 2001 Director del Master de Derecho de la Unión Europea, desde su puesta en funcionamiento en 2000/2001 Director del Centro de Investigación de Derecho de la Unión Europea, desde su fundación en 2004</p>		

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	GERARDO	
APELLIDOS	MENÉNDEZ GARCÍA	
CATEGORÍA/CARGO	PROFESOR TITULAR E.U. DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
MÓDULO SOBRE LA TRIBUTACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS Y DERECHOS DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS		
MÓDULO SOBRE LA TRIBUTACIÓN DE LAS OPERACIONES DE SEGUROS		
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
DOCTOR EN DERECHO		2004
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENCIA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN LA LICENCIATURA DE DERECHO	TITULAR E.U.	DESDE 1 DE ENERO DE 1994
DOCENCIA EN EL CURSO DE AULA ABIERTA SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE	DESDE 2000-2001
DOCENCIA EN EL CURSO DE AULA ABIERTA SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	CODIRECTOR	DESDE 2004-2005
CONFERENCIAS Y PUBLICACIONES SOBRE OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL Y OTRAS MATERIAS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		DESDE 1 DE ENERO DE 1994
OBSERVACIONES		

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	ISIDORO	
APELLIDOS	MARTÍN DÉGANO	
CATEGORÍA/CARGO	PROFESOR TITULAR E.U. DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
MÓDULO SOBRE LA TRIBUTACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS Y DERECHOS DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS		
MÓDULO SOBRE LA TRIBUTACIÓN DE LAS OPERACIONES DE SEGUROS		
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
DOCTOR EN DERECHO		1998
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENCIA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN LA LICENCIATURA DE DERECHO	TITULAR E.U.	DESDE 13 DE marzo DE 2003
DOCENCIA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN LA LICENCIATURA DE DERECHO	Asociado Doctor	DESDE 1999-2003
DOCENCIA DE DERECHO FISCAL DIPLOMATURA DE TURISMO	TITULAR E.U.	DESDE 2004-2005
DOCENCIA EN EL CURSO DE AULA ABIERTA SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE	DESDE 2000-2001
OBSERVACIONES		
Sexenios de investigación: 1 Quinquenios de docencia: 2		

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	VICENTE	
APELLIDOS	GIMENO SENDRA	
CATEGORÍA/CARGO	CATEDRÁTICO DE DERECHO PROCESAL	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
MÓDULO SOBRE ASPECTOS PROCESALES ESPECIALES DEL DERECHO DE SEGUROS		
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
LICENCIADO EN DERECHO. PREMIO EXTRAORDINARIO DE LICENCIATURA		1972
DOCTOR EN DERECHO. PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO		1977
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
CATEDRÁTICO DE DERECHO PROCESAL	Catedrático	DESDE 1981
ASESOR DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	Asesor	1982-1988
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL COSNTITUCIONAL	Magistrado	1988-1998
MIEMBRO DEL LA SECCIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DE LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL	Miembro y Presidente de una Sub-Comisión	2001-2002 2005-2006
CURSO DE MASTER UNIVERSITARIO: EL NUEVO PROCESO CIVIL (FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA).	Director	2002-2006
CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO: PRÁCTICA PROCESAL PENAL (FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA).	Director	2002-2006
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I+D	Investigador Responsable	2003-2006.
OBSERVACIONES		
<p>HA TRABAJADO EN TODAS LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN MAS IMPORTANTES DEL DERECHO PROCESAL, FRUTO DE LO CUAL CUENTA CON MAS DE CINCUENTA PUBLICACIONES. PUEDE DESTACARSE LA COLECCIÓN DE MANUALES DE DERECHO PROCESAL (INTRODUCCIÓN DERECHO PROCESAL, DERECHO PROCESAL CIVIL, DERECHO PROCESAL PENAL Y DERECHO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO). HA DIRIGIDO LA OBRA CONOCIDA CON EL NOMBRE "PROCESO CIVIL PRÁCTICO", DE LA EDITORIAL LA LEY. HA REALIZADO ESTUDIOS DE DERECHO COMPARADO. HA PARTICIPADO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES. BECA ALEXANDER VON HUMBOLDT- MAX PLANCK INSTITUT FREIBURG RFA.</p>		

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	INMACULADA	
APELLIDOS	LÓPEZ-BARAJAS PEREA	
CATEGORÍA/CARGO	PROFESORA DOCTORA DE DERECHO PROCESAL	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
MÓDULO SOBRE ASPECTOS PROCESALES ESPECIALES DEL DERECHO DE SEGUROS		
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
LICENCIADA EN DERECHO		1993
DOCTORA EN DERECHO. PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO		2003
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
INVESTIGADORA DEL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR Y UNED	Becaria Predoctoral.	1998-2000
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL, DERECHO PROCESAL CIVIL, DERECHO PROCESAL PENAL, DERECHO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Profesora Ayudante LRU, Profesora Ayudante Doctora LOU.	2000-2006
ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN EN EL LEHRSTUHL FÜR STRAFRECHT, STRAFPROZESSRECHT UND STRAFRECHTSVERGLEICHUNG EN FREIBURG (RFA)	Profesora investigadora invitada.	2004
CURSO DE MASTER UNIVERSITARIO: EL NUEVO PROCESO CIVIL (FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA).	Profesora	2002-2006
CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO: PRÁCTICA PROCESAL PENAL (FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA).	Profesora	2002-2006
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I+D	Miembro del equipo investigador	2003-2006.
OBSERVACIONES		
<p>HA TRABAJADO, COMO UNA DE SUS PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, "EL DERECHO PROCESAL ECONÓMICO", DENTRO DE LA CUAL SE HA OCUPADO FUNDAMENTALMENTE DE LOS ASPECTOS PROCESALES RELACIONADOS CON LA CRISIS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS. CUENTA CON VARIAS PUBLICACIONES EN ESTE ÁMBITO.</p>		

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	Manuel	
APELLIDOS	Díaz Martínez.	
CATEGORÍA/CARGO	Profesor Titular de Universidad	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
Aspectos procesales especiales del Derecho de Seguros.		
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
Licenciado en Derecho.		1996.
Diplomado en Ciencias Empresariales.		1997.
Doctor en Derecho.		2001.
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
Derecho Procesal Concursal, Derecho Procesal Laboral, Introducción al Dº Procesal, Dº Procesal Civil, Dº Procesal Penal, Dº Procesal Contencioso-Administrativo.	Profesor Asociado, Profesor Ayudante y Profesor Titular de Universidad.	1997-2006.
Colaborador científico con el Max Planck Institut für Ausländisches und Internationales Strafrecht (Freiburg).	Colaborador científico.	1996-1997.
Proyecto de investigación «Reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: Análisis y repercusiones».	Miembro del equipo investigador.	2003-2004.
Proyecto de investigación «Presente y futuro de la reforma procesal penal»	Miembro del equipo investigador	2003-2006.
OBSERVACIONES		

AMPLIACIÓN DE PROFESORADO (en su caso):

NOMBRE	SONIA	
APELLIDOS	CALAZA LÓPEZ	
CATEGORÍA/CARGO	CONTRATADA DOCTORA	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
MÓDULO SOBRE ASPECTOS PROCESALES ESPECIALES DEL DERECHO DE SEGUROS		
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
LICENCIADA EN DERECHO		1996
DOCTORA EN DERECHO. PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO.		2002
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
CURSO DE MASTER UNIVERSITARIO: EL NUEVO PROCESO CIVIL (FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA).	Profesora	2002-2006
CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO: PRÁCTICA PROCESAL PENAL (FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA).	Profesora	2002-2006
ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSITÄT Y MAX-PLANCK-INSTITUT DE MUNICH	Profesora invitada	1998
PROFESORA TUTORA DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL EN EL CENTRO ASOCIADO DE ESCUELAS PÍAS (MADRID).	Profesora	2002-2006
ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES LA SAPIENZA Y LATERANENSE DE ROMA, ASÍ COMO EN LA FACOLTÀ DI GIURISPRUDENZA Y EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO ORIENTALE DE NÀPOLES.	Profesora invitada	1999
ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSITÄT ZU KÖLN Y EN EL "INSTITUT FÜR RÖMISCHES RECHT DER UNIVERSITÄT ZU KÖLN"	Profesora invitada	2000-2001
ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN EN LA COMISIÓN EUROPEA DE BRUSELAS	Profesora invitada	2003
VICEDECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNED.	Vicedecana	2004-2006
OBSERVACIONES		
HA TRABAJADO EN LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN "EL DERECHO PROCESAL ECONÓMICO", DENTRO DE LA CUAL CUENTA CON NUMEROSAS PULICACIONES.		

NOMBRE	Fernando Luis	
APELLIDOS	Ibáñez López-Pozas	
CATEGORÍA/CARGO	Ayudante	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
MÓDULO SOBRE ASPECTOS PROCESALES ESPECIALES DEL DERECHO DE SEGUROS		
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
Licenciado en Derecho		1985
Grado de Licenciado en Derecho con Sobresaliente		1987
Doctor en derecho Apto cum laude por unanimidad		1992
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD		CARGO
PERIODO		
DOCENTE		
Profesor CEU SAN PABLO	Profesor	1986-1988
Ayudante UNED	Profesor	1990-1992
Ayudante LRU Doctor UNED	Profesor	1992-1994
Titular Interino UAM	Profesor	1994-1995
Titular UEM	Profesor	1995-2003
Asociado	Profesor	2005-2006
Ayudante	Profesor	2006-
INVESTIGACION		
Becario Investigación UNED	Becario	1988-1990
Contratos I+D	Investigador	1997-2001
PROFESIONAL		
Director Gecosalud, SL		2003-2005
Consultor Jurídico		1995-
OBSERVACIONES		
<p>Vocal del Consejo de Redacción del "Boletín de la Facultad de Derecho (2ª Época)" de la UNED. Vocal Consejo de Redacción del "Boletín de la Facultad de Derecho" de la UEM. Secretario de la Revista Universitaria de Derecho Procesal de la UNED. Vicesecretario de la Facultad de Derecho de la UNED. Vicedecano de la Facultad de Derecho de la UNED. Coordinador del Área de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la UAM. Decano de la Facultad de CC. Jurídicas y de la Administración de la UEM. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la UEM. Secretario General de la Univ. Europea de Madrid.</p>		

NOMBRE	MARTA	
APELLIDOS	GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO	
CATEGORÍA/CARGO	PROFESORA AYUDANTE DOCTOR DERECHO PROCESAL	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
MÓDULO SOBRE ASPECTOS PROCESALES ESPECIALES DEL DERECHO DE SEGUROS		
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
LICENCIADA EN DERECHO. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID		1997
DOCTORA EN DERECHO. UNED.		2004
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
Profesora Ayudante EU. Derecho Procesal		2000/2005
Profesora Ayudante Doctor. Derecho Procesal		2005- hasta la actualidad
Profesora del Master "El proceso civil". Departamento de Derecho Procesal UNED-Fundación Universitaria Empresa		2000-hasta la actualidad
Profesora del Curso "Práctica procesal penal". Departamento de Derecho Procesal UNED-Fundación Universitaria Empresa		2000- hasta la actualidad
Profesora del Curso "Práctica procesal penal". Departamento de Derecho Procesal UNED.		1999-2000
OBSERVACIONES		
Líneas de investigación actual el proceso civil, económico y europeo		

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	MIGUEL	
APELLIDOS	GÓMEZ JENE	
CATEGORÍA/CARGO	TITULAR DE UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	Facultad de Derecho. Departamento de Derecho de la Empresa. Derecho internacional privado. UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
Aspectos internacionales del contrato de seguro		
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
DOCTOR EN DERECHO		1993
LICENCIADO EN DERECHO		1999
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
Docencia e investigación Derecho internacional privado	Ayudante Universidad	1997-2002
Docencia e investigación Derecho internacional privado	Titular Universidad	2002 hasta la actualidad
OBSERVACIONES		

csv: 120366452636322665982760

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	Alberto		
APELLIDOS	Bercovitz Rodríguez-Cano		
CATEGORÍA/CARGO	Catedrático de Universidad		
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNED		
ACTIVIDAD PREVISTA			
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación			CRÉDITOS
Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial			
TITULACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULO			AÑO
Catedrático de Universidad			1970
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL			
ACTIVIDAD		CARGO	PERIODO
Catedrático de Derecho Mercantil (UNED)			Desde 1978
OBSERVACIONES			

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	Alicia	
APELLIDOS	Arroyo Aparicio	
CATEGORÍA/CARGO	Profesora Titular de Universidad	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial		6
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
Licenciada en Derecho		1991
Diplomada en Ciencias Jurídicas ICADE		
Escuela de Práctica Jurídica		1992
Doctor – Premio Extraordinario de Doctorado		2002
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
Abogada ejerciente	Abogada	1992-1995
Ayudante EU y Ayudante LRU (UNED) – Derecho Mercantil	TC	1996-2003
Profesora Titular EU (UNED) – Derecho Mercantil	TC	2003-2008
Profesora Titular de Universidad (UNED) – Derecho Mercantil	TC	En la actualidad
OBSERVACIONES		

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	CARMEN	
APELLIDOS	MUÑOZ DELGADO	
CATEGORÍA/CARGO	PROFESOR ASOCIADO	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNED. FACULTAD DE DERECHO	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
DERECHO CONTABLE DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS		6
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
LICENCIADA EN DERECHO. FACULTAD DE DERECHO. UNED.		
DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS		
LICENCIADAS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. SECCIÓN EMPRESARIALES. RAMA EXONOMÍA DE LA EMPRESA. ESPECIALIDAD AUDITORÍA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE)		
MÁSTER EN DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA (CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS)		
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
La postulación procesal y los registros públicos. El Registro Mercantil (Máster de la Procura)	Profesor	Desde 2012
Derecho de la Empresa (ADE)	Profesor	Desde 2007
Derecho Contable (Derecho)	Profesor	Desde 2007
Se ejerce la actividad profesional independiente como: <ul style="list-style-type: none"> - Economista (colegiado 1690) - Abogado (colegiado 79602) La actividad profesional se desarrolla fundamentalmente en el ámbito de sociedades mercantiles (constitución, obligaciones –contables y registrales principalmente-, acuerdos sociales, modificaciones estructurales, concursos..)		
OBSERVACIONES		

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	Jesús		
APELLIDOS	López-Brea López de Rodas		
CATEGORÍA/CARGO	Profesor invitado		
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)		
ACTIVIDAD PREVISTA			
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación			CRÉDITOS
Derecho Público en los seguros privados			6
TITULACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULO			AÑO
Doctor en Derecho Administrativo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.			2010
Diplomado en Práctica Administrativa y Contencioso-Administrativa por la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid (Núm. 1 de la IV Promoción).			2003
English for Lawyers Certificate por University of Edinburgh			1992
First Certificate in English por University of Cambridge			1990
Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.			1979
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL			
ACTIVIDAD		CARGO	PERIODO
Profesor del Máster Universitario en Derecho de Seguros.		Profesor	2011 -hoy
Profesor del Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad.		Profesor	2011-hoy
Director del Trabajo de Fin de Máster de la alumna D ^a Vera Sanz		Director	2013-hoy
Secretario de la Comisión Evaluadora del Trabajo de Fin de Máster de la alumna D ^a Osana Kim Park		Secretario	2012
Director del Trabajo de Fin de Máster del alumno D. Roberto Martín		Director	2012
Charla Coloquio sobre "Otra clasificación de los seguros desde el punto de vista del Derecho Administrativo" en el Aula de la Correduría de Seguros MARSH		Ponente	2011
Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid		Abogado	1979-hoy
Abogado del Turno de Oficio en Materia Contencioso Administrativa del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.		Abogado	2004-hoy
Miembro de la Corte de Arbitraje del Colegio de Abogados de Madrid.		Árbitro	2008-hoy
Miembro de la Corte de Arbitraje del Colegio de Arquitectos de Madrid.		Árbitro	2010-hoy
Director del Departamento Legal y Secretario del Consejo de Administración de la entidad Exide Technologies, S.A.		Director	2000-2011
Miembro del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.		Miembro	2003-2005
Abogado en la Asesoría Jurídica de la entidad Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A.		Abogado	1980-2000
OBSERVACIONES			
<p>PUBLICACIONES:</p> <p>Libros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "La intervención de la Administración en el sistema financiero II. La intervención de la Administración en los seguros privados", págs. 205 a 291 conjuntamente con Enrique Linde Paniagua en <i>Parte Especial del Derecho Administrativo. La intervención de la Administración en la sociedad</i>. VV.AA. Coordinación LINDE PANIAGUA, E., Editorial Colex, 2ª edición, Majadahonda (Madrid), 2012. - <i>Estudio y clasificación de los seguros privados desde la perspectiva del derecho administrativo</i>. Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, 2012. <p>Artículos en revistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "La nueva línea jurisprudencial del control jurisdiccional sobre la discrecionalidad de la potestad de planeamiento" en <i>Revista de derecho urbanístico y medio ambiente</i>, editada por Editorial Montecorvo, núm. 241 (abril/mayo 2008), págs. 25 a 45. - "Por una Agencia de Seguros" en <i>Jurismadrid</i>, mayo 2011, revista electrónica de los Abogados de Madrid (www.jurismadrid.com). - "La supresión de las funciones del Consorcio de Compensación de Seguros en el seguro del cazador y en el seguro obligatorio de viajeros. Una decisión que debería corregirse", en <i>Diario La Ley</i>, núm. 7851, de 4 de mayo de 2012, págs. 10 a 13. 			

Reseña personal de docentes e investigadores

NOMBRE	MONTSERRAT	
APELLIDOS	HERNÁNDEZ SOLÍS	
CATEGORÍA/CARGO	PROFESORA DE LA FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
Materia impartida (en el Máster) o línea de investigación		CRÉDITOS
ELEMENTOS DE CÁLCULO ACTUARIAL		6
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO		AÑO
LICENCIADA EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES, ESPECIALIDAD ACTUARIAL. UCM.		JUNIO 1.996
DOCTORA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL. FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. UCM.		ENERO 2.013
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
PROFESORA MASTER BANCA Y FINANZAS Y MASTER BANCA COMERCIAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL CAIXA GALICIA. ITE CAIXA GALICIA	OCT. 04-OCT 11
PROFESORA MATEMÁTICAS FINANCIERAS E2 Y E3, ASÍ COMO ESTADÍSTICA Y MATEMÁTICA ACTUARIAL EN CAF	UNIVERSIDAD PONTIFICA COMILLAS	FEB.02-OCT.08
PROFESORA DEPARTAMENTO ECONOMIA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD	UNED	OCT.2008 A LA ACTUALIDAD
TUTORA CENTRO ASOCIADO UNED MADRID. ASIGNATURAS DE MATEMÁTICAS FINANCIERAS (ADE, DIPLOMATURA Y GRADO EN ADE) Y GESTIÓN FINANCIERA (GRADO EN TURISMO).	UNED	OCT.05-ACTUALIDAD
PROFESORA MATEMÁTICAS EMPRESARIALES Y FINANCIERAS	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	OCT.02-MAR.03
PROFESORA Y COORDINADORA DE PROGRAMAS DE GESTION EMPRESARIALES	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO, MADRID	OCT.02-OCT.08
ESTUDIOS DE CONTROL CONTABLE	CREDIT LYONNAIS ESPAÑA (BECA)	ABR.96-JULIO 96
DEPARTAMENTO DE FINANCIACION	REE (BECA)	FEB.98-NOV.98
TESORERIA BACK OFFICE	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	DIC.98-ABR.00
FINANCIAL CONSULTANT	REUTERS, AGENCIA ECONOMICA	MAY.00-DIC.01

OTROS RECURSOS HUMANOS

La facultad cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS), propio de la facultad, pero además participan en la gestión del Máster otros departamentos administrativos de la UNED.

Por lo que respecta al personal de Administración y Servicios que se ocupará de las tareas de gestión correspondientes al Programa, hay que distinguir entre dos niveles de actuación:

1. El *Servicio de Postgrado de la Universidad*, una unidad centralizada cuya función principal consiste en coordinar las tareas que desarrollan las Unidades de Postgrado de las distintas Facultades / Escuelas.
 - El Servicio de Posgrados Oficiales dispone de:
 - Una jefatura de Servicio cuya función principal es coordinar y dirigir las unidades administrativas y de gestión relativas a todos los másteres que se imparten en la UNED (personal funcionario grupo A2).
 - Dos Jefaturas de Sección (Másteres I y Másteres II) (grupos C1).
 - Dos Negociados dependientes de las secciones anteriores (grupos C1 y C2).
2. La *Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho*, que tiene como función principal gestionar todos los trámites administrativos relativos a los Programas de Postgrado, atender a los estudiantes y apoyar al profesorado. Tiene las siguientes funciones concretas:
 - Atención administrativa a los estudiantes de Postgrado:
 - Atención de las consultas, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes de Postgrado.
 - Mantenimiento actualizado de los datos de la aplicación informática para la gestión de los Programas de Postgrado.
 - Tramitación de las certificaciones académicas relativas a los estudiantes de Postgrado.
 - Tramitación de los traslados de expedientes de los Programas de Postgrado.
 - Tramitación de las solicitudes para cursar estudios de Postgrado por parte de estudiantes con títulos académicos extranjeros.

- Tramitación de las solicitudes de admisión en el Postgrado.
- Gestión de las matrículas de Postgrado.
- Gestión de las tesis doctorales.
- Tramitación de las solicitudes de títulos de Postgrado.
- Tramitación de las solicitudes y expedientes de reconocimiento y convalidación de estudios previos.
- Gestión de los expedientes académicos de los estudiantes de Postgrado.
- Apoyo a la docencia:
 - Tramitación de los tribunales de examen: trabajos de fin de Máster y tesis doctorales.
 - Tramitación de las calificaciones.

La Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho cuenta para el desarrollo de sus tareas con la experiencia acumulada a lo largo de muchos años en la gestión administrativa de los estudios de Tercer Ciclo y Doctorado, y estará atendida por el personal que actualmente se integra en el Negociado de Tercer Ciclo de la Facultad, que se verá reforzado en diversas circunstancias concretas por el personal de las secretarías administrativas de los distintos Departamentos de la Facultad, principalmente para el desarrollo de las tareas relativas al proceso de preinscripción y admisión de estudiantes, así como para las gestiones relativas al proceso de defensa de trabajos de fin de Máster y tesis doctorales.

La Facultad de Derecho dispone de:

1. Un Administrador cuya función principal es coordinar y dirigir las unidades administrativas y de gestión relativas a estudiantes y personal académico (personal funcionario grupo A2).
2. Dos Jefaturas de Sección (alumnos y secretaría) (personal funcionario grupo C1).
3. Negociado de alumnos que depende de la Jefatura de Sección de alumnos, y que cuenta con un Servicio de Apoyo a la Docencia, en el que se cuenta con personal suficiente para atender las necesidades de los estudiantes en el Máster y con una Unidad de Convalidaciones (personal funcionario grupos C1 y C2).
4. Tres Negociados de Secretaría (Secretaría, Departamentos y Académico) (grupos C1 y C2).

Otro personal que colabora en la puesta en marcha y desarrollo del Máster:

- En la elaboración de materiales didácticos, tanto escritos como audiovisuales (programación radiofónica, seminarios en línea, etc.), se contará con la colaboración de diversos profesionales e investigadores especialistas en determinados temas tratados en el Master. Se trata de personal funcionario de carrera, funcionario interino y laboral fijo. La experiencia laboral en todo el personal es de más de 3 años.
- Personal del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE): Se trata de personal funcionario de carrera, funcionario interino y laboral fijo. La experiencia laboral en todo el personal es de más de 3 años. Además se cuenta con un plantel de becarios nombrados anualmente.
- Personal del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS). Se trata de personal funcionario de carrera, funcionario interino y laboral fijo. La experiencia laboral en todo el personal es de más de 3 años.
- Personal de Biblioteca: bibliotecarios funcionarios de carrera y becarios de apoyo.
- Personal de los centros asociados. Se trata de personal laboral con diferentes categorías profesionales.
- Personal del Centro de Servicios Informáticos. Son personal funcionario y laboral en diversas categorías profesionales. También se dispone de personal externo de empresas contratadas para la realización de diferentes servicios.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES

Infraestructuras y equipamientos disponibles para el programa:

Básicamente las infraestructuras y equipamientos disponibles son los existentes en los distintos departamentos que participan en él y especialmente la de aquellos que asumen la mayor parte de su carga docente.

También se podrá disponer de las infraestructuras y equipamientos disponibles en las diferentes facultades a las que pertenecen los distintos departamentos participantes en el postgrado.

Asimismo serán infraestructuras y equipamientos al servicio del postgrado los que se encuentran en los distintos Centros Asociados de la UNED.

Los servicios básicos de que dispone la UNED son:

- **Servicio de Infraestructura**

Para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles, la UNED dispone del Servicio de Infraestructuras que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de los espacios.

- **Red de Centros Asociados**

La red de Centros Asociados de la UNED está integrada por 61 Centros, 2 centros institucionales y un centro adscrito. Esta red constituye un elemento clave del modelo de la UNED ya que a través de ellos los estudiantes reciben servicios de tutoría y tienen acceso a los siguientes recursos de apoyo al aprendizaje.

Los Centros Asociados proporcionan a los estudiantes los siguientes servicios:

- Orientación y asesoramiento en el proceso de matrícula.
- Tutorías presenciales cuando el número de estudiantes inscritos en el Centro lo permiten
- Tutorías en línea
- Aulas de informática.
- Bibliotecas
- Laboratorios

- Salas de Videoconferencia
- Aulas AVIP (dotadas se sistemas de conferencia y pizarras interactivas)
- Servicios de Orientación para el empleo a través de delegaciones del COIE.
- Servicio de librería, que facilita la adquisición de los materiales didácticos.
- Salas de exámenes para la realización de pruebas presenciales dotadas de un sistema de valija virtual.

- **Centros de apoyo en el extranjero:**

La UNED cuenta con 13 de Centros de Apoyo radicados en Berlín, Berna, Bruselas, Frankfurt, Paris, Londres, Buenos Aires, Caracas, Lima, México, Sao Paulo, Bata y Malabo. En estos Centros los estudiantes reciben orientación para la matrícula, acceso a servicios telemáticos y realización de pruebas presenciales.

La UNED organiza asimismo pruebas presenciales para apoyar a los estudiantes en su proceso de matrícula y para examinar a sus estudiantes en Roma, Munich, Colonia y Nueva York.

- **Infraestructura Informática de comunicaciones:**

La Red UNED da soporte a las comunicaciones entre la Sede Central y los Centros Asociados y constituye así mismo la infraestructura de comunicaciones entre equipos docentes, profesores tutores y estudiantes.

El Centro de Proceso de Datos dispone de un sistema de servidores (14 máquinas para la web y un servidor de 16 procesadores para la base de datos de expediente de alumnos) que dan soporte a la intranet de la universidad y al web externo. El sistema dispone de atención de 24 horas 7 días por semana.

- **Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV)**

El CEMAV, Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales de la UNED, ofrece una variada selección de soportes y formatos en plena convergencia tecnológica, con el fin de apoyar las tareas docentes e investigadoras del profesorado, facilitando a los estudiantes el acceso a contenidos, medios y servicios audiovisuales que les puedan ser útiles en sus actividades académicas, y para la transmisión, difusión o adquisición de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales:

- Audios y Radio.
- Vídeos, DVD de autoría y Televisión.
- Videoconferencias.

- CD–Rom y plataformas de comunicación en línea por Internet.

Estos medios facilitan una relación docente más directa entre profesores y estudiantes, haciendo posible una permanente actualización de los contenidos vinculados con el currículum de los diversos cursos y asignaturas.

El CEMAV ofrece a los profesores de la UNED, responsables de la programación y contenidos académicos, asesoramiento para la elaboración del material didáctico audiovisual y de las guías de apoyo, de acuerdo con las características de los medios y recursos que tienen a su disposición, trabajando en equipo con especialistas en medios, responsables de la producción y realización técnico-artística.

Los medios más importantes son:

- **Radio UNED**

La programación de radio de la UNED se concibe como la extensión universitaria dirigida a cualquier persona interesada en ampliar su formación en el ámbito de la educación permanente y a lo largo de toda la vida, contribuyendo así a la difusión de la cultura y el conocimiento, sin descuidar el apoyo al estudiante de la UNED y a la comunidad universitaria en general, como complemento de otras herramientas y medios que la universidad pone a su disposición.

Se emite en Radio 3 FM (RNE), de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas, y los sábados y domingos de 06:00 a 09:00 horas, durante el curso lectivo de octubre a mayo.

Todos los programas se pueden escuchar y descargar en Canal UNED.

- **Televisión**

El programa UNED de Televisión Educativa se emite en la 2 de TVE y a través del Canal Internacional.

La colaboración de la UNED con RTVE se inició en 1993 y continúa hasta nuestros días, aunque con diferentes horarios.

Los programas pretenden ser en todo momento un vehículo de difusión del conocimiento, la cultura, y la información, y establecer una conexión con la actualidad desde una perspectiva universitaria.

El primer tema desarrollado a lo largo de 20´ suele apoyarse en Congresos, Exposiciones, Encuentros, Jornadas...y cuenta con la intervención de varios invitados especialistas. A continuación se emite un informativo que contiene un reportaje de actualidad sobre acontecimientos académicos generados por la UNED.

El segundo tema tiene un carácter más documental y monográfico, y responde a una cierta investigación estética de la imagen. Aborda contenidos relacionados directamente con la enseñanza e investigación.

La programación semanal detallada de televisión educativa se informa a la comunidad universitaria a través del *BICI* de la UNED y también en el apartado "Programación Semanal" de la web del CEMAV.

Otra misión fundamental en el CEMAV, es realizar, producir y editar contenidos educativos audiovisuales, trabajando en equipo con los profesores interesados en el soporte vídeo digital, ya sea para producir y realizar tele o videoclases, las cuales una vez grabadas se pueden utilizar en línea para cursos virtuales o sitios WEB específicos. También se producen y se realizan vídeos reproducidos en soportes interactivos CD – Rom o en DVD de autoría para una adquisición y consulta independiente. Actualmente, existe un catálogo en el Servicio de Publicaciones de la UNED con más de 150 vídeos, y el cual conforma una de las videotecas educativas más completas de España y del mundo, ya que los vídeos educativos de la UNED han sido galardonados con numerosos premios nacionales e internacionales. Asimismo, estos vídeos se pueden solicitar en préstamo o visionar en la propia Biblioteca de la UNED.

○ **Documentación y Mediateca:**

Este departamento es responsable de la gestión, registro, catalogación, tratamiento, archivo, conservación, difusión y préstamo de todos los fondos documentales, propios y ajenos, que se generan en las diferentes áreas operativas del CEMAV. Y si bien el fondo de producción propia lo compone el material audiovisual y bibliográfico producido por los departamentos de Radio y Audio y de Televisión y Vídeo, el de producción ajena engloba tanto el material impreso (libros, revistas, informes) como los contenidos audiovisuales (vídeos, cintas de radio, discos, CDs, CDRoms, DVDs etc.) que se adquieren por y para el centro de documentación.

Además, se encarga de la reproducción, copiado y/o repicado de sus fondos audiovisuales en los distintos formatos o soportes preestablecidos en cinta, casete analógico electromagnético, discos digitales electrópticos (CD o DVDs), producidos o custodiados por el CEMAV. Asimismo existe, dentro del departamento, una unidad dedicada a convertir, editar, volcar o transferir vía FTP, los contenidos audiovisuales, emisiones de radio y de televisión y videoclases que emite actualmente la UNED. De hecho, con este departamento, el CEMAV se ha responsabilizado de reproducir y ofrecer sus contenidos audiovisuales, con las imágenes y sonidos que los integran, tanto para un uso interno de producción y difusión de los centros asociados, como para otros organismos externos colaboradores de la UNED.

Por otra parte, y en tanto que tarea fundamental de documentación, también se recopila y se archiva toda la documentación especializada en temas audiovisuales, especialmente en educación a distancia. Además, posee el material necesario para la ambientación o ilustración musical de las producciones audiovisuales que se realizan en el CEMAV.

o **Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico**

La UNED, en consonancia con el Ministerio y las directivas europeas al respecto, está actuando decididamente para lograr la **adecuada utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todos los ámbitos** con el fin último de “contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos”.

En este sentido, desde el año 1999 se ha producido una intensificación notable en el uso de las TIC en nuestra Universidad, tanto como soporte a los procesos de gestión y administración educativa como en lo referido a las propias actividades de enseñanza y aprendizaje. Esta realidad ha permitido desmitificar lo que dicho uso supone, facilitando la comprensión más real de las ventajas y limitaciones existentes. Unido a este proceso se han desarrollado nuevas herramientas y estándares de educación que están permitiendo ampliar los servicios ofrecidos para **potenciar los propios procesos de enseñanza y aprendizaje**. Esto nos permite, por un lado y de forma general, abordar nuevas soluciones a los retos planteados por la llamada sociedad del conocimiento y, por otra parte y de forma más específica, dar respuesta a los nuevos objetivos de la Universidad en el denominado Espacio Europeo de Educación Superior, mucho más **centrado en las necesidades individuales de los estudiantes**.

Para abordar estos retos, la UNED no sólo se basa en una tradición de **33 años en el uso de los distintos medios** disponibles para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino que más recientemente ha establecido el **Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico (cInDeTEC)**. El Centro nace para dar respuesta a los siguientes retos esenciales:

Mejorar el uso eficiente de las TIC en la UNED en todos los ámbitos: **investigación, gestión y enseñanza / aprendizaje**

Responder a la disposición adicional segunda de la LOU en la que se señala la “**creación de un Centro Superior para la Enseñanza Virtual**”

Facilitar la **colaboración, el desarrollo conjunto y la provisión de servicios TIC para otras entidades e instituciones**

Garantizar la **innovación continua en el uso de las TIC aplicadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje**, mediante sistemas centrados en las necesidades del usuario que consideren la accesibilidad como requisito básico, así como el desarrollo abierto y basado en estándares

- **Biblioteca Central y bibliotecas de los Centros Asociados.**

La Biblioteca Central está compuesta por:

- 1 Biblioteca Central
- 2 Bibliotecas sectoriales: Psicología e Ingenierías
- 2 Bibliotecas de Institutos Universitarios: Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) e Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (IUGM).

Cuenta con unas instalaciones de 9.000 m². El catálogo colectivo de la biblioteca integra los fondos de la biblioteca central y las bibliotecas de los centros asociados y está integrado por las siguientes colecciones:

- Materiales impresos:
 - Monografías 411.062
 - Publicaciones periódicas en papel 5.502 (3.062 en curso – 2.440 cerradas)
 - Prensa española y extranjera (principales periódicos de tirada nacional e internacionales: Financial Times, Herald Tribune, Le Monde, Time, Nouvel Observateur, The Economist, News Week)
 - Tesis y memorias de investigación 3.700

- Recursos electrónicos:

Desde la UNED se proporciona acceso en línea a una importante colección de recursos electrónicos multidisciplinares: alrededor de 15.000 libros y revistas de las más importantes editoriales (Elsevier, Kluwer, Springer, Wiley, JSTOR, IEEE, Westlaw, Vlex, etc.) y 74 bases de datos, de las cuales 33 son suscripciones en curso, muchas de ellas también a texto completo.

- Mediateca con material audiovisual:

- Vídeos y DVDs: 5.284
- CDs de música y educativos: 4.975

- Casetes: 6.035
- Microformas: 6.398 de prensa histórica, revistas, tesis doctorales, etc.
- Servicios que presta la biblioteca
 - Acceso web al Catálogo (OPAC)

El OPAC es también un verdadero portal personalizado e interactivo de prestaciones y servicios, con múltiples funcionalidades donde se puede consultar ficha de usuario, renovar préstamos, reservar documentos, hacer solicitudes de compra o de búsquedas bibliográficas, sugerencias, todo con interfaces sencillas y formularios electrónicos.

Desde el acceso directo al catálogo se puede realizar y acceder a:

- Búsqueda en una o en todas las Bibliotecas
- Búsqueda simple: por autor, título, materia, por todos los campos, por título de revista
- Búsqueda avanzada con operadores booleanos
- Búsqueda de recursos electrónicos
- Búsqueda de material audiovisual
- Acceso a las Bibliografías recomendadas por asignaturas de todas las titulaciones
- Consulta de las nuevas adquisiciones
- Acceso a catálogos colectivos (por ejemplo, CBUC, REBIUN)
- Acceso a otros catálogos (nacionales e internacionales de interés)

Se cuenta con guías de uso del catálogo, ayudas, etc.

- Servicios de la biblioteca

También se accede directamente a la amplia gama de servicios que ofrece la biblioteca, presenciales y a distancia:

- Obtención de documentos
- Préstamo, renovaciones y reservas
- Préstamo interbibliotecario

- Desideratas
- Reprografía
- Servicios de apoyo al aprendizaje:
 - Servicio de consulta en sala. 450 puestos de lectura. Todo el fondo documental está en libre acceso en todas las bibliotecas.
 - Estaciones de trabajo para consulta de Internet y/o para realización de trabajos
 - Préstamo de ordenadores portátiles para uso en la Biblioteca
 - Salas de trabajo en grupo
 - Fotocopiadoras en régimen de autoservicio
 - Servicios especiales (por ejemplo, para usuarios con discapacidad)
 - Apertura extraordinaria de la Biblioteca en época de exámenes
 - Guías BibUned con enlaces a recursos culturales, recursos locales, etc.
 - Enlace al Club de lectura de la UNED
- Formación de usuarios: presencial y a distancia:
 - Sesiones informativas de orientación general sobre recursos y servicios: “Descubre la Biblioteca”. Se imparten a lo largo de todo el año.
 - Sesiones programadas de formación en el uso de los principales recursos de información, especialmente bases de datos, revistas electrónicas y el catálogo de la biblioteca.
 - Sesiones especializadas “a la carta”: profesores y grupos de usuarios tienen la posibilidad de solicitar sesiones de formación relacionadas con un tema específico o un recurso concreto (por ejemplo, funcionamiento de una base de datos determinada). Existe un formulario electrónico de solicitud.
- Repositorio de materiales en línea.

La Biblioteca de la UNED cuenta con un repositorio institucional o archivo digital llamado e-espacio (<http://e-espacio.uned.es/>). El repositorio institucional es un servicio que la Universidad ofrece a la comunidad universitaria para guardar, organizar y gestionar los contenidos digitales

resultantes de su actividad científica y académica, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados más fácilmente.

La biblioteca de la UNED mantiene redes de colaboración y cooperación con otras bibliotecas universitarias mediante su pertenencia a las siguientes redes y consorcios:

- Consorcio Madroño.
- REBIUM
- DIALNET
- DOCUMAT

Mecanismos para su mantenimiento, revisión y actualización.

- **Gestión de la tecnología**

- Existe un plan tecnológico, conocido y consensuado por los colectivos implicados, que apoya los objetivos del máster.
- Los recursos tecnológicos se adecuan y se actualizan de acuerdo a las necesidades de aprendizaje, docentes, investigadoras y de gestión de la universidad.
- Existen indicadores que permiten evaluar el uso y el impacto de los recursos tecnológicos y mejorar su gestión.
- Existe cooperación y/o convergencia con los servicios informáticos, multimedia y de soporte a la docencia.
- Se realizan acciones formativas que faciliten el uso de las nuevas tecnologías a usuarios y personal.
- El Máster se apoya en la tecnología para innovar y llevar a cabo la mejora continua.

- **Gestión de edificios, equipos y materiales.**

- La gestión de los edificios, equipos y materiales se realiza de acuerdo a los objetivos y servicios de la facultad.
- La facultad participa activamente en la planificación y el desarrollo de sus nuevos edificios y de las reformas necesarias.
- El mobiliario y los equipos se adecuan a las necesidades de los usuarios y a los servicios que presta la facultad y sus departamentos.

- Los recursos bibliográficos, en sus distintos soportes, se adecuan a las necesidades docentes, de aprendizaje, de investigación y de gestión de la universidad.
- Los procesos de compra de recursos se adecuan a la normativa vigente.

Se introducen las mejoras necesarias en los procesos mediante la innovación, a fin de satisfacer plenamente a usuarios y otros grupos de interés, generando cada vez mayor valor.

JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, ABANDONO Y EFICIENCIA

Tasa de Graduación (calculada para dedicación a tiempo parcial: 3 años) = 5,56 %

Tasa de abandono: 42,59 %

Tasa de eficiencia: 60,83 %

Justificación de los datos aportados:

Este *Máster* se cursa como una enseñanza más - a distancia - en el marco de los estudios de la UNED.

Dadas las peculiaridades de esta universidad y concretamente, las necesidades de los alumnos que eligen esta universidad para cursar sus estudios (un gran número de nuestros alumnos trabajan y tienen obligaciones de tipo familiar), la mayoría de ellos eligen cursar el Máster a tiempo parcial. El número mínimo de años para realizar el Máster según esta modalidad es de 2-3 años. Hemos calculado los datos de la tasa de abandono y graduación situándonos en el supuesto de que los alumnos necesitan 2-3 cursos académicos para finalizar el Máster, aunque bastantes de ellos lo hacen en 3 cursos e incluso en 4.

Los datos que obtenemos, aún siendo 'peores' que en la enseñanza presencial, son datos mucho mejores si se comparan con las cifras más frecuentes que se obtienen del cálculo de dichos índices sobre las enseñanzas de grado en la UNED. En este sentido han de ser valorados.

CRONOGRAMA

El máster se comenzará a impartir en el curso académico 2009-2010.

El proceso de seguimiento del máster se iniciará dos años después del inicio del máster.

El proceso de renovación de la acreditación se realizará una vez transcurridos los cuatro años preceptivos (artículo 24 del RD 861/2010, de día 2 de julio, que modifica el 1393/2007, de 29 de octubre).

